



El derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales

Estudio de caso: Risaralda, Sucre, Guainía, Chocó, Vaupés, Nariño y Bogotá, D.C.

El derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales

Estudio de caso: Risaralda, Sucre, Guainía,
Chocó, Vaupés, Nariño y Bogotá, D.C.

Delegada para los Derechos Económicos,
Sociales y Culturales (DESC)

2024



#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo, 2023

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. El derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales. Estudio de caso: Risaralda, Sucre, Guainía, Chocó, Vaupés, Nariño y Bogotá, D.C.

Páginas: 108

Bogotá, D. C., 2023

Calle 55 N.º 10-32 – Sede nacional

Apartado aéreo: 24299 – Bogotá, D. C.

Código postal: 110231

PBX: [601] 314 7300 – [601] 314 4000

www.defensoria.com

CARLOS CAMARGO ASSIS

Defensor del Pueblo

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO

Vicedefensor del Pueblo

OSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA

Secretario General

NELSON FELIPE VIVES CALLE

Secretario Privado

ALBERTO JOSÉ VALCÁRCEL ZARATE

Defensor delegado para los derechos económicos, sociales y culturales

Coordinación y edición general

GISELA ARIAS GONZÁLEZ

**Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos.
Secretaria Técnica del Comité Editorial**

Equipo de investigación

LAURA VERÓNICA BERNAL CARO

TERESA IRENE AHOGADO LARA

CAROLINA NORATO ANZOLA

Diseño y diagramación

SONIA VILLALBA

Corrección de estilo

Fotografías

Banco de fotos de la Defensoría del Pueblo

Impresión

Impreso en Colombia

Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo de Colombia. [2024].

El derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales.

Estudio de caso: Risaralda, Sucre, Guainía, Chocó, Vaupés, Nariño y Bogotá, D.C.

Agradecimientos

La Defensoría Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales expresa su agradecimiento a las Defensorías Regionales de Risaralda, Sucre, Vaupés, Chocó, Bogotá, Guaviare y San Andrés de Tumaco, así como a las funcionarias Deisy Lázaro, Daniela López, Jenny Teresa López, Yaletzamira Moreno, Marta Padrón y Blanca Nubia Roncancio, cuya valiosa colaboración fue fundamental para el éxito de nuestras visitas de recolección de información en el terreno.

Tabla de contenido

Agradecimientos	3
Presentación	6
Introducción	8
1. Problema y justificación de la investigación	10
2. Aspectos metodológicos	13
3. El derecho a la educación	16
4. Contexto normativo	19
4.1 Medidas de política pública en el nivel nacional, implementadas para garantizar el derecho a la educación en zonas rurales	20
4.2 Medidas de fortalecimiento institucional en los municipios para garantizar el derecho a la educación en zonas rurales	24
5. Hallazgos sobre la garantía del derecho a la educación en zonas rurales	29
5.1 Departamento de Risaralda	31
5.1.1 Municipio Santa Rosa de Cabal	32
5.1.2 Municipio de Pueblo Rico	33
5.1.3 Visitas in situ a las sedes educativas El Cedralito y Las Mangas [Santa Rosa de Cabal] y a la sede La Soledad [Pueblo Rico]	36
5.2 Departamento de Sucre	38
5.2.1 Municipio El Roble	39
5.2.2 Visita in situ a la I.E. Técnica Callejón sede primaria, secundaria y media	41
5.2.3 Municipio de San Onofre	43
5.2.4 Visita in situ a la Institución Educativa La Libertad	45
5.2.5 Municipio de San Benito Abad	48
5.2.6 Visita in situ al Centro Educativo San Roque	50

5.3 Departamento del Vaupés	52
5.3.1 Municipio de Mitú	53
5.3.2 Visita in situ a la I.E.D. Villa Fátima	55
5.4 Departamento del Chocó	57
5.4.1 Municipio de Atrato	58
5.4.2 Visita in situ a la I.E. Samurindó	60
5.4.3 Visita in situ a la I.E. Antonio Abad Hinestroza Mena - Sede rural Doña Josefa	62
5.5. Departamento de Cundinamarca	64
5.5.1 Bogotá, D.C.	64
5.5.2 Visita in situ a la Institución Rural Técnico Pasquilla	66
5.5.3 Visita in situ a la I.E. Rural El Verjón	69
5.6 Departamento de Guaviare	72
5.6.1 Municipio de Calamar	72
5.6.2 Visita in situ a la Institución Educativa La Unión	73
5.7 Departamento de Nariño	74
5.7.1 Distrito Especial de San Andrés de Tumaco	75
5.7.2 Visita in situ a la I.E. Tangareal	78
5.7.3 Visita in situ a la I.E. San Luis Robles	80
Conclusiones	83
Recomendaciones	91
Bibliografía	94
Anexos	99

Presentación

La educación, desde la perspectiva de los derechos humanos, se concibe como un proceso de formación personal, social y cultural de carácter permanente, que busca proporcionar acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a otros bienes y valores de la cultura. Su realización efectiva dignifica a la persona [Defensoría del Pueblo, 2003, p. 31].

Asimismo, la educación es una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de vida y fomentar la participación activa en las comunidades, especialmente entre la población vulnerable en el ámbito social y económico. Por lo tanto, juega un rol determinante en la protección de los niños, niñas y adolescentes contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación

sexual, contribuye al progreso y autonomía de las mujeres, promueve los derechos humanos y es vital para alcanzar la paz y el desarrollo sostenible.

Es responsabilidad de la Defensoría del Pueblo, como Institución Nacional de Derechos Humanos, impulsar acciones que contribuyan a que las políticas públicas educativas integren un enfoque en derechos humanos. Esto implica que el contenido y alcance del derecho a la educación, así como las obligaciones estatales en la materia, sean elementos fundamentales en la formulación, implementación y evaluación de la política educativa. De esta manera, se constituyen en instrumentos idóneos que permiten la realización efectiva del derecho a la educación.

La Defensoría del Pueblo reconoce los avances del Estado colombiano en la adopción de medidas para promover el disfrute del derecho a la educación. Sin embargo, persisten las disparidades en el acceso adecuado entre zonas urbanas y rurales, lo que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los grupos más desfavorecidos y marginados. Además, se observan altos índices de abandono y repetición escolar, especialmente en básica secundaria y media.

Por las razones expuestas, la Defensoría del Pueblo consideró fundamental indagar sobre el nivel de garantía del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en zonas rurales de Colombia, identificar posibles factores que

obstaculizan su disfrute, para finalmente, en ejercicio de la magistratura moral, contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas que consoliden el goce efectivo del derecho de esta población.

Finalmente, se espera que el presente estudio contribuya significativamente al fortalecimiento del ejercicio del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes atendidos en zonas rurales del país.



**Carlos
Camargo Assis**
DEFENSOR DEL PUEBLO
COLOMBIA



Introducción



Dentro de sus atribuciones constitucionales y legales, a la Defensoría del Pueblo le corresponde la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos. En este sentido, la Defensoría Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales tiene, entre otras, la función de “adelantar diagnósticos, de alcance general, sobre situaciones económicas, sociales, culturales, jurídicas y políticas que tengan impacto en los derechos humanos” [Decreto Ley 025 de 2014].

En este marco, la Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales elaboró un estudio de caso para establecer el nivel de garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales de los departamentos de Risaralda, Sucre, Guainía, Chocó, Vaupés, Nariño y Bogotá, D.C., con especial énfasis en los sujetos de especial protección constitucional. El objetivo fue identificar los retos en la garantía de este derecho y formular las recomendaciones pertinentes.

Para la selección de los casos, se establecieron criterios como los datos de cobertura y eficiencia según los niveles educativos de primaria, básica y media, género y entidad territorial proporcionados por el Ministerio de Educación Nacional. Estos criterios generaron inquietud debido a la posible vulneración

del derecho a la educación, especialmente de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran ubicados en zonas rurales, quienes históricamente han padecido dificultades para la materialización de sus derechos fundamentales.

El presente informe da cuenta de los resultados de la investigación en siete acápite. El primero expone el problema de estudio y la justificación de la investigación; el segundo describe los aspectos metodológicos observados en el desarrollo del estudio; el tercero detalla el contenido del derecho a la educación, que sirvió de marco de análisis para la investigación; el cuarto presenta el contexto normativo; el quinto da cuenta de los hallazgos de la gestión defensorial y el análisis de la situación del derecho a la educación en zonas rurales; el sexto presenta las conclusiones, y, el último, el séptimo, enuncia las recomendaciones dirigidas a las diferentes entidades del orden nacional y territorial para la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales de los municipios de Santa Rosa de Cabal y Pueblo Rico [Risaralda], El Roble, San Onofre y San Benito Abad [Sucre], Atrato [Chocó], Calamar [Guaviare], Distrito Especial de San Andrés de Tumaco [Nariño], Inírida [Vaupés] y las localidades Ciudad Bolívar y Santa Fe [Bogotá, D.C.].



1

Problema y justificación de la investigación



En general, los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales históricamente han padecido dificultades para la materialización de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, debido a las significativas brechas de la gestión pública en esas áreas.

Para la Defensoría del Pueblo, la educación es un derecho fundamental para el desarrollo humano, social y económico, esencial para lograr la paz y el desarrollo sostenible. Asimismo, se constituye en un factor indispensable que ayuda a adquirir las herramientas necesarias para el desenvolvimiento en el medio cultural en que se habita.

En su ejercicio de observación del derecho a la educación, la Defensoría del Pueblo ha evidenciado que persisten retos importantes en la garantía de este derecho. Son significativas las debilidades de la gestión pública en los componentes de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad en las entidades territoriales estudiadas. El acceso a programas de calidad y la disponibilidad de recursos en zonas rurales continúan siendo deficientes e inequitativos, sobre todo para los grupos poblacionales de especial protección constitucional.

Los relatores especiales de educación han expresado su preocupación por la

persistencias de la discriminación, desigualdad, falta de equidad y exclusión en el ámbito educativo. Muchos grupos aún carecen de oportunidades equitativas, incluidos los niños y niñas desplazados, personas que viven en la pobreza, residentes de zonas rurales o indígenas y niños y niñas con discapacidad o enfermedades crónicas [Naciones Unidas, 2023].

Según el Ministerio de Educación Nacional¹, con corte a noviembre de 2022, un total de 8.712.190 estudiantes estaban registrados en el Sistema Integrado de Matrícula. Del total de matriculados, el 75,9% fueron atendidos en sedes educativas ubicadas en zonas urbanas y el 24,1% en sedes educativas de zonas rurales. De 47.757 sedes que enfocan sus servicios en el nivel de básica primaria, el 73,1% se ubican en zonas rurales y el 26,9% en zonas urbanas [Dane, 2022, p. 18].

En cuanto a la tasa de cobertura neta por niveles en zona rural, con corte a noviembre de 2022, se observó que las tasas más bajas de estudiantes matriculados se ubicaron en el nivel de educación media, con el 41,11% [179.909], seguido del nivel transición, con el 58,93% [136.241]. Esto evidencia debilidades en las estrategias de cobertura y permanencia

¹ Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

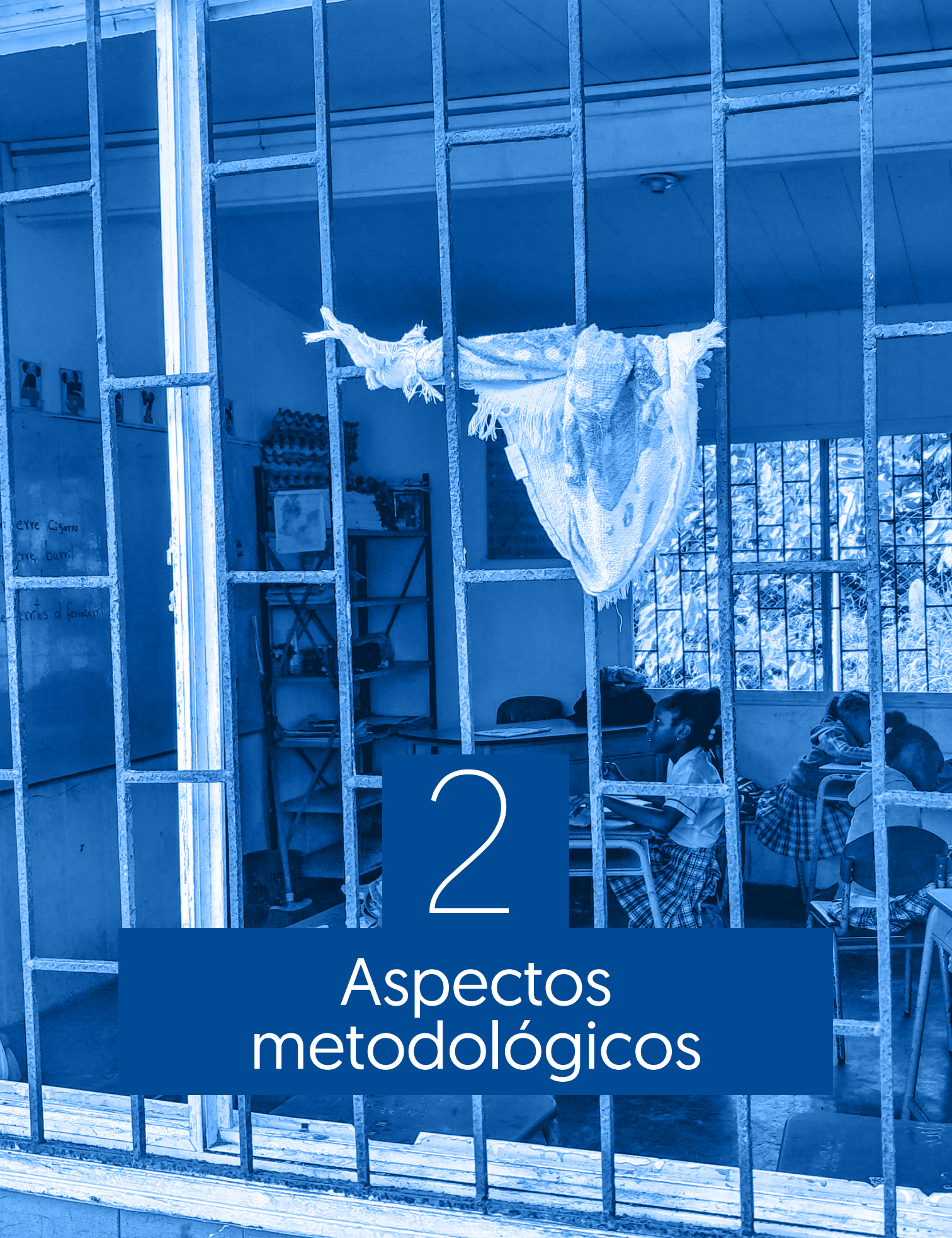


implementadas, así como ingreso tardío al sistema educativo o rezago por repitencia.

Sin embargo, más allá de las cifras, en el contexto colombiano persiste una significativa desigualdad en el ejercicio del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que asisten a instituciones educativas ubicadas en zonas rurales y urbanas. Estas brechas se evidencian en aspectos como la permanencia en el sistema educativo durante todo el ciclo de formación, el bajo nivel de aprendizaje y la deficiente calidad del conocimiento adquirido en el ámbito escolar por los estudiantes que son atendidos en zonas rurales. Esto se debe a la falta de respuestas adecuadas, pertinentes y oportunas a las necesidades de presupuesto, de infraestructura educativa y dotación; a la disponibilidad de docentes durante todo el calendario escolar; a las vías de acceso en condiciones precarias; a los contextos socioculturales de los estudiantes,

unido a situaciones de orden público que afectan especialmente a las comunidades rurales, como el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales, amenazas a docentes, entre otros. Todos esto obstaculiza el goce efectivo del derecho a la educación, especialmente en zonas rurales y apartadas de Colombia.

En este contexto, la Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales llevó a cabo un estudio sobre la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que residen en zonas rurales de los municipios de Santa Rosa de Cabal y Pueblo Rico (Risaralda), El Roble, San Onofre y San Benito Abad (Sucre), Atrato (Chocó), Calamar (Guaviare), Distrito Especial de San Andrés de Tumaco (Nariño), Inírida (Vaupés) y las localidades Ciudad Bolívar y Santa Fe (Bogotá, D.C.).



eyre Cigarro
re. Carr
erías d ferreiros

2

Aspectos metodológicos



La metodología empleada para el estudio de caso tuvo un enfoque de carácter exploratorio e integró diferentes métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas. Algunos de los métodos usados fueron visitas en terreno, aplicación de instrumentos de recolección de información a las entidades del orden territorial y a la comunidad educativa, se elevaron solicitudes de información a las entidades y autoridades competentes mediante oficios, se hizo revisión documental y bibliográfica, se diseñó un protocolo de observación y se tomaron registros fotográficos.

En cuanto a las técnicas documentales, se revisaron documentos de política pública que dan cuenta de los lineamientos y rutas sobre el derecho a la educación en el nivel nacional. Entre estos documentos se incluyen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, el “Programa Especial de Educación Rural” del Ministerio de Educación Nacional y las estadísticas oficiales del periodo 2020 y 2023 del Ministerio sobre cobertura educativa y deserción escolar.

Se seleccionaron instituciones educativas ubicadas en zonas rurales de las entidades territoriales que presentaron los niveles más bajos de cobertura neta en educación, las tasas más altas de abandono escolar y las que registraban las coberturas más bajas del Programa de Alimentación Escolar [PAE].

Además, se incluyó a Bogotá, D.C. por haber implementado la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital. Las entidades territoriales escogidas fueron:

- Santa Rosa de Cabal y Pueblo Rico [Risaralda].
- El Roble, San Onofre y San Benito Abad [Sucre].
- Atrato [Chocó].
- Calamar [Guaviare].
- Tumaco [Nariño].
- Inírida [Vaupés].
- Localidades Ciudad Bolívar y Santa Fe [Bogotá, D.C.].

Además, se definieron los ejes temáticos a revisar en instituciones educativas ubicadas en zonas rurales, de acuerdo con los componentes del derecho a la educación, así:

- **Disponibilidad:** cupos escolares, infraestructura educativa y docentes.
- **Accesibilidad:** transporte escolar.
- **Aceptabilidad:** calidad y pertinencia de programas y los métodos pedagógicos.
- **Adaptabilidad:** permanencia y deserción escolar.

Dentro del conjunto de técnicas cualitativas y cuantitativas, se diseñaron y aplicaron instrumentos de recolección de información, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios



de las entidades del nivel departamental y municipal, así como entrevistas semiestructuradas con la comunidad educativa cuyo objetivo era obtener información

primaria de la problemática relacionada con la garantía del derecho a la educación. Por último, se practicaron visitas de terreno a instituciones educativas en los municipios seleccionados.

LAB

EL MEJOR 102

LEIDY LOPEZ
WILLY HIDROS
ANA JULIANA
MELBA COVAL
DANIEL

3

El derecho
a la educación





La educación es un derecho fundamental que impulsa el desarrollo humano, social y económico, necesario para lograr la paz y el desarrollo sostenible. Se convierte en un factor de desarrollo humano al proporcionar las herramientas idóneas para desenvolverse en el medio cultural en que se habita.

En Colombia, la Constitución Política consagra la educación con un doble carácter: como derecho fundamental y como derecho prestacional. En su calidad de derecho fundamental, el artículo 44 dispone que la educación es un derecho fundamental de los niños y las niñas, y el artículo 67 establece que la educación es un derecho de todas las personas y que su realización es responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. Como derecho prestacional, el numeral quinto del artículo 67 determina que la educación, en razón de la función social que cumple, debe ser una prioridad del Estado y debe prestarse de manera permanente, regular, continua y eficiente, bajo estándares mínimos de calidad y al alcance de todas las personas.

El derecho a la educación ha sido consagrado en varios instrumentos internacionales de derechos humanos que imponen a los Estados la obligación de garantizar su realización de modo pleno y efectivo, en condiciones dignas y sin exclusión ni discriminación. Entre estos instrumentos se encuentra el Pacto Internacional

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). El artículo 13 de este pacto señala que los Estados partes reconocen en el derecho a la educación un derecho de todas las personas y establece las obligaciones del Estado respecto a su realización, así como sus fines y propósitos. Específicamente, este artículo proclama:

La educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”. Y que, “Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria [Naciones Unidas, 1966].

Por su parte, las obligaciones de los Estados respecto del derecho a la educación consisten básicamente en adoptar medidas efectivas, no discriminatorias, así como avanzar lo más rápidamente posible hacia el pleno ejercicio del derecho. Además, se espera que los Estados protejan, respeten y promuevan este derecho, facilitando y asegurando su efectiva realización.



Para establecer el nivel de realización del derecho a la educación, de acuerdo con la Observación General N.º 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [Naciones Unidas, 1999], se requiere su análisis desde el contenido del derecho a la educación, el cual contiene cuatro elementos diferenciados e interdependientes.

El primer elemento, la *disponibilidad*, supone la existencia de instituciones y programas de enseñanza “en cantidad suficiente”, de docentes calificados, materiales pedagógicos, bibliotecas y una adecuada infraestructura física.

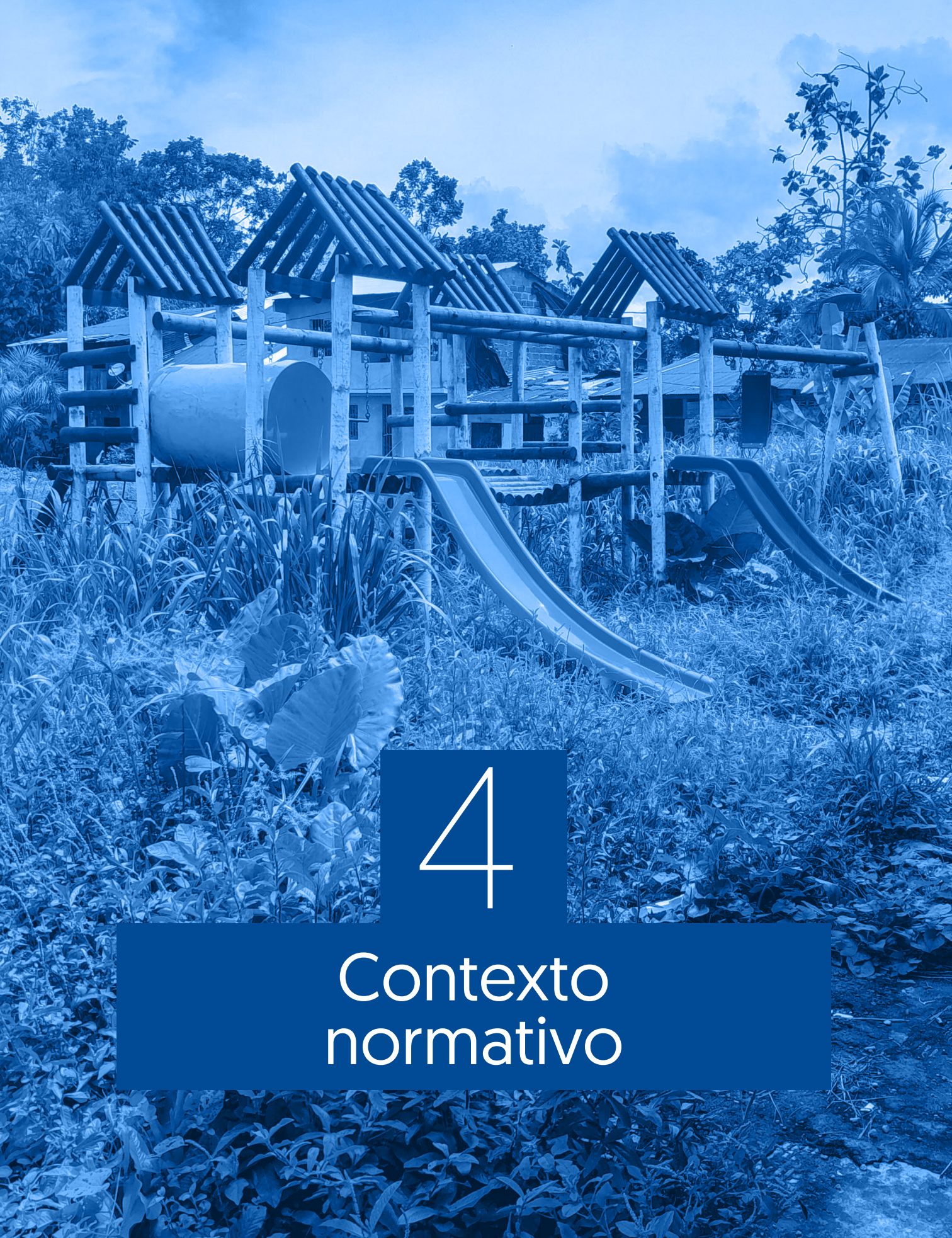
El segundo, la *accesibilidad*, implica que el derecho a la educación debe estar al alcance de todos sin ningún tipo de discriminación. En particular, supone que se adopten medidas especiales para promover que los grupos más vulnerables puedan contar con oportunidades educativas. Igualmente, el componente de accesibilidad implica remover las barreras geográficas y económicas que puedan obstaculizar el acceso de todos al servicio educativo.

El tercero, la *aceptabilidad*, exige que “la forma y el fondo de la educación” sean pertinentes, adecuados y de buena calidad. Adicionalmente, implica que la educación se oriente a propósitos como “el pleno desarrollo

de la personalidad humana y del sentido de su dignidad” y “el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

Por último, el cuarto elemento, la *adaptabilidad* de la educación, implica que los contenidos curriculares y los medios pedagógicos a través de los cuales se expresan los primeros deben ser flexibles para responder a las necesidades de los alumnos, las sociedades y las comunidades, durante momentos de transformación o en contextos culturales y sociales variados [Naciones Unidas, 1999, párr. 6].

A continuación, se presenta un análisis de la situación del derecho a la educación en los municipios de Santa Rosa de Cabal y Pueblo Rico [Risaralda], El Roble, San Onofre y San Benito Abad [Sucre], Atrato [Chocó], Calamar [Guaviare], Distrito Especial de San Andrés de Tumaco [Nariño], Inírida [Vaupés] y las localidades Ciudad Bolívar y Santa Fe [Bogotá, D.C.]. El objetivo principal es realizar un examen del nivel de realización del derecho a la educación, utilizando fuentes primarias y secundarias obtenidas por la Defensoría del Pueblo, así como documentos oficiales relacionados con la política sectorial en los municipios seleccionados y mediante visitas a terreno.



4

Contexto
normativo



4.1 Medidas de política pública en el nivel nacional, implementadas para garantizar el derecho a la educación en zonas rurales

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” ha propuesto como línea estructural la “Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar”, dentro de la cual se incluye la “Educación de calidad para reducir la desigualdad”². Asimismo, en materia de educación en la ruralidad, el punto 1 del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* (Gobierno Nacional et al., 2016), titulado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral”, propuso la creación e implementación del Plan Especial de Educación Rural (PEER)³, y estableció sus criterios. Estos fueron integrados por el Ministerio de Educación Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo ahora apuesta por continuar con la implementación del

PEER, organizado en cinco componentes y estrategias (Ministerio de Educación Nacional, Resolución 021598 de 2021):

1. Atención integral a la primera infancia.
2. Estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media.
3. Acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales.
4. Apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad.
5. Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas.

En 2020, el Ministerio de Educación Nacional suscribió el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”, dirigido a la educación inicial, preescolar, básica y media. Este programa tiene como objetivos específicos:

- Fortalecer la gestión de aula rural.
- Mejorar la práctica docente rural.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Según el Ministerio de Educación Nacional, el presupuesto asignado al Plan de Educación Rural para las vigencias 2021, 2022 y 2023 proviene de varias entidades, incluyendo el propio Ministerio de Educación Nacional, la Unidad de Alimentación Escolar y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

² Información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

³ Ministerio de Educación Nacional. Resolución 021598 del 16 de noviembre de 2021.

Tabla 1. Recursos del Presupuesto General de la Nación. Inversión para el PEER

Fuente de financiación	Apropiación vigente 2021	Apropiación vigente 2022	Apropiación vigente 2023
Presupuesto General de la Nación - Inversión	1.609.046.132.055	1.778.967.222.108	2.466.248.219.034

Fuente. Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO).

El seguimiento al PEER se realiza a través de cuatro indicadores que son reportados al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)⁴, el cual ha mostrado los siguientes logros:

- Gestión institucional en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) del país.
- Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información:
 - Potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
 - Compra de kits de dotación con elementos pedagógicos.
 - Entrega de 834 kits de dotaciones de material pedagógico para aulas de preescolar [61,63% corresponden a la zona rural].
- Instalación de 155 salas de lectura para niños y niñas de preescolar [20,6% corresponden a la zona rural].
- Adquisición y distribución de colecciones especializadas de literatura.
- Incorporación de la línea de educación inicial en el programa Todos a Aprender, con 10.712 docentes de preescolar acompañados en 2022, de los cuales 3.312 están ubicados en zona rural.
- Oferta del curso virtual “Lecturas al aula”, con 41 personas inscritas en 2022.
- Oferta del Diplomado Diseño Universal de Aprendizaje “Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para educación inicial inclusiva en la ruralidad”, con 25 personas inscritas.
- Acompañamiento a 89 de las 96 secretarías de educación en la implementación de la Alianza Familias Escuela.
- Educación inicial en ruralidad y ruralidad dispersa: a través del modelo de educación inicial rural.

⁴ Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)
ver: <https://siipo.dnp.gov.co/buscarindicador>

- Trayectorias educativas en la ruralidad (primera infancia): busca ofrecer condiciones de calidad en el marco de la atención integral. Cada niña y niño del nivel de preescolar tendrá como mínimo: i) Llegada y permanencia en el sistema educativo; ii) atención con propuestas educativas territoriales; iii) acompañamiento por maestras y maestros con formación pertinente (iv) disfrute de ambientes pedagógicos para su desarrollo y aprendizaje; (v) vinculación de la familia y la comunidad en el proceso educativo; (vi) disfrute de experiencias, y (vii) alimentación escolar pertinente y permanente desde un enfoque de soberanía alimentaria.

El Ministerio de Educación Nacional ha venido avanzando en la construcción concertada de medidas de política pública para implementar y garantizar el acceso, la permanencia y la calidad, conforme a la pertinencia cultural en la educación impartida a los grupos indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales y rrom.

Según información del Ministerio de Educación Nacional, el reporte realizado por los directivos docentes de los establecimientos educativos en el SIMAT registró el total de matrícula de educación preescolar, básica y media preliminares con corte a mayo 2023, así:

Tabla 2. Matrícula EPBM por grupos étnicos y zona. Preliminar 2023

AÑO	GRUPO ÉTNICO	RURAL	URBANA	TOTAL
2023	Afrodescendiente	90.278	150.227	240.505
	Indígenas	367.157	109.286	476.443
	Negritudes	84.630	128.898	213.528
	No aplica	1.758.524	6.892.939	8.651.463
	Otras etnias	287	359	646
	Palenquero	28	153	181
	Raizales	2.205	1.899	4.104
	Rrom	37	124	161
	Total	2.303.146	7.283.885	9.587.031

Fuente. Ministerio de Educación Nacional. Cifras de 2023 tomadas del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Matrícula EPBM, con corte preliminar hasta mayo.



Con los pueblos indígenas, se ha avanzado en la consulta previa para la construcción del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), no solo trabajando en la formulación de política, sino también de manera concertada con los pueblos indígenas a través de sus espacios de diálogo. Esto ha permitido que las entidades territoriales certificadas avancen en una garantía de la prestación educativa del servicio, garantizando la educación propia en el marco de sus usos y costumbres.

El SEIP se ha venido desarrollando a través de la consulta previa, con participación del Gobierno nacional y los delegados de las comunidades indígenas. Actualmente, se han dispuesto espacios para este fin con la Comisión de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), que es la encargada de apoyar la articulación para la formulación de la política pública nacional de los pueblos indígenas, así como de apoyar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas educativas de manera concertada y basada en las necesidades educativas de los pueblos indígenas.

Antes de la expedición de la norma SEIP, en el espacio de CONTCEPI el MEN ya había construido con los pueblos indígenas diferentes

normativas y lineamientos técnicos que le han permitido avanzar de manera definitiva en los procesos diferenciales de atención educativa para estos pueblos.

Para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el MEN ha liderado el proceso de consulta previa del Estatuto de Profesionalización. Desde 2017, este Ministerio viene trabajando en la ejecución de la ruta de consulta previa, en coordinación con la Comisión IV de asuntos educativos, para abordar temas que puedan afectar directamente a estas comunidades.

En relación con el pueblo rrom, en el escenario de la Comisión Nacional de Diálogo, como el escenario de interlocución entre el Estado colombiano y el grupo étnico rrom o gitano, el MEN ha adelantado una ruta metodológica para la construcción del Modelo Educativo Flexible para este pueblo. Esta ruta ha permitido identificar sus necesidades, dinámicas propias y la incidencia de ciertos eventos propios del pueblo en el calendario educativo. El MEN, junto con las Kumpaňy y sus organizaciones internas, definió el diseño de un Modelo Educativo Flexible (MEF) para la atención de adolescentes y adultos del pueblo rrom, que incluya actividades virtuales y presenciales.

4.2 Medidas de fortalecimiento institucional en los municipios para garantizar el derecho a la educación en zonas rurales

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, en el nivel territorial muchas secretarías de educación vienen adelantando planes, proyectos, acciones y lineamientos de política destinados a las zonas rurales. Teniendo en cuenta que las entidades territoriales departamentales tienen en promedio más del 80% de sus sedes educativas en zonas rurales, se elaboró una ruta para fortalecer la educación rural y el acompañamiento a sedes rurales y rurales dispersas. Asimismo, para las secretarías de educación municipales que hacen parte de

las entidades territoriales certificadas PDET, la ruta está siendo implementada por fases, de acuerdo con la focalización definida por el Ministerio de Educación Nacional.

Estas acciones se llevan a cabo en el marco de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, dependencia responsable de fortalecer la gestión integral educativa y las capacidades de las secretarías de educación encargadas de administrar directamente la educación y alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación, se presenta un resumen del total de las coberturas brutas y netas para la zona rural, con cifras definitivas para el periodo 2020-2021 y preliminares para 2022, provenientes del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 3. Tasa de cobertura neta por niveles para zona rural, por zona de residencia

Nivel	2020	2021	2022
Transición	54,92%	56,22%	58,93%
Primaria	86,06%	86,43%	86,13%
Secundaria	72,43%	72,92%	71,42%
Media	39,43%	40,57%	41,11%
Básica	91,07%	91,38%	90,36%
Total	90,53%	91,12%	90,25%

Nota. Las cifras de 2022 son preliminares.

Fuente. Ministerio de Educación Nacional. SIMAT - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Cobertura Neta Rural.

Tabla 4. Tasa de cobertura bruta por niveles para zona rural, por zona de residencia

Nivel	2020	2021	2022
Transición	88,40%	86,24%	92,89%
Primaria	110,99%	112,27%	110,20%
Secundaria	108,22%	109,52%	107,44%
Media	80,84%	84,36%	85,18%
Básica	107,58%	108,52%	107,35%
Total	103,24%	104,61%	103,76%

Nota. Las cifras de 2022 son preliminares.

Fuente. Ministerio de Educación Nacional. SIMAT - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Cobertura Neta Rural.

En el ejercicio de sus funciones, la Dirección de Primera Infancia brinda acompañamiento a las entidades territoriales certificadas y no certificadas, y ofrece asistencia técnica en busca del fortalecimiento y debida gestión de la educación inicial en el país a nivel territorial, por macrorregiones, con la participación de las subdirecciones de Calidad y Cobertura. Estas funciones han sido fortalecidas en el marco de las apuestas del PND 2022-2026, específicamente con la línea estratégica número 2 “Rectoría de la educación inicial”. Además, se han venido estructurando planes de trabajo con las 97 entidades territoriales certificadas en educación para el proceso de implementación del Modelo de Educación Inicial en la Ruralidad, así como el establecimiento de mesas técnicas territoriales. Estas mesas cuentan con delegados de los establecimientos educativos [EE].

Para las instituciones etnoeducativas con caracterización de población estudiantil afrocolombiana e indígena, en estas asistencias técnicas se hace especial énfasis en las orientaciones ministeriales para el tránsito del PEI al Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) y la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos [CEA].

De otra parte, a través del artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 se creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA), como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, cuyo objeto es fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar. Sus objetivos específicos son:



- Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar.⁵
- Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar.
- Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización.
- Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar.
- Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia fundamental para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Su objetivo principal es:

[...] Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar

⁵ El propósito de la alimentación escolar es lograr que los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes del sistema educativo oficial alcancen sus trayectorias completas con resultados de calidad y en ambientes apropiados para su desarrollo integral.

hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad [Ministerio de Educación Nacional, Resolución 00335 de 2021].

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA) asumió la responsabilidad, que anteriormente le correspondía al Ministerio de Educación Nacional, de reglamentar y cofinanciar el PAE (Ministerio de Educación Nacional, decretos 1852 de 2015 y 1075 de 2015). Su objetivo es trabajar en conjunto con todas las entidades territoriales certificadas en educación para alcanzar las metas establecidas por el Gobierno nacional.

La responsabilidad de la prestación del Programa de Alimentación Escolar desde el primer día de calendario académico y durante toda su vigencia recae en las entidades territoriales certificadas encargadas de garantizar el servicio educativo.⁶

La UApA define los lineamientos para la implementación del PAE y cofinancia la

⁶ Ley 2167 de 2021 y las resoluciones 00335 de 2021 para población mayoritaria y 18858 de 2018 para la población indígena durante la totalidad del calendario académico.



operación en las 97 ETC. Esto se realiza de acuerdo con el techo presupuestal asignado o los recursos de inversión previstos para cada vigencia, siguiendo criterios establecidos. Además, esta Unidad realiza un seguimiento a la operación, articulando con las diferentes instancias para fortalecer las acciones que adelantan las ETC en cada territorio.

En cuanto a la cobertura del PAE, se proyecta alcanzar los 170 días promedio o una cifra superior para la vigencia 2023.

Las minutas patrón son establecidas por la UAyA y diseñadas por profesionales de nutrición y dietética⁷. Para el diseño de los ciclos de menús, se tienen en cuenta hábitos y costumbres alimentarias, promoción de alimentación saludable, disponibilidad de alimentos y movilización de compras públicas.⁸ Además, se adapta con un enfoque diferencial étnico para la atención de estudiantes en sedes educativas mayoritariamente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras [Ministerio de Educación Nacional, Resolución 335 de 2021].

Para la atención en sedes educativas con población mayoritariamente indígena o que se encuentran en territorio indígena, las entidades territoriales desarrollan espacios de concertación con las autoridades indígenas de la jurisdicción para el diseño del Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP)⁹. Este diseño considera la disponibilidad de alimentos regionales, los calendarios de cosecha, alimentos autóctonos y tradicionales, así como la cosmovisión, el respeto por los hábitos alimentarios y fomento del rescate de las tradiciones, los hábitos culturales y las costumbres alimentarias de los pueblos indígenas.

La UAyA¹⁰ ha identificado dificultades en relación con el cumplimiento de las minutas en centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos, así como en la operación general del PAE en las zonas rurales. Por lo tanto, se requieren consideraciones especiales para mitigar riesgos y garantizar un servicio de alimentación adecuado y eficiente. Esto implica la interpretación de requisitos y condiciones mínimas que garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos, de

7 Las minutas patrón establecen la distribución por tiempo de consumo, los grupos de alimentos, la frecuencia de oferta semanal y el aporte y adecuación nutricional de energía y nutrientes. Son una guía para la elaboración del ciclo de menús.

8 Según lo establecido en la Ley 2046 de 2020.

9 Se define como “[...] una estrategia de programación alimentaria mediante la cual los pueblos indígenas determinan los menús que se suministrarán en los establecimientos educativos a través de la implementación del PAE, bajo la modalidad de olla Comunitaria” (Ministerio de Educación Nacional, Resolución 18858 de 2018).

10 Ministerio de Educación Nacional. Respuesta a la solicitud de información de la Defensoría del Pueblo, mediante Oficio UAA2023EE002182 del 26 de junio de 2023.



acuerdo al contexto operativo del programa. En la actualidad, la interpretación textual de la reglamentación genera brechas en términos de equidad en la implementación operativa de la alimentación escolar en la modalidad de atención preparada en sitio, lo que aumenta el riesgo de inseguridad alimentaria en el territorio y se refleja en resultados educativos deficientes.

En respuesta a estas dificultades, la UAPE actualizó los lineamientos técnicos administrativos del PAE¹¹, mediante la Resolución 335 de 2021 y sus anexos técnicos, tras un proceso de participación de diferentes actores. Estos lineamientos establecen las minutas patrón por grado y nivel educativo, lo cual permite que el suministro del complemento alimentario se realice de acuerdo con la dinámica del sistema educativo, con reconocimiento de porciones adecuadas y disminución de desperdicios. Además, presentan mayor flexibilidad y adaptación para derivar los ciclos de menús de acuerdo con las particularidades territoriales e incluyen minutas patrón para la alimentación en residencias escolares, que aportan el 100% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

En los lineamientos actuales del PAE también se señalan las acciones de las entidades territoriales para suministrar alimentación con enfoque diferencial a comunidades NARP, mediante procesos acordes a la definición de los ciclos de menús. En 2022, se llevaron a cabo espacios de diálogo regionales con autoridades, representantes de comunidades, resguardos, asociaciones, organizaciones indígenas y equipos PAE de las entidades territoriales certificadas, a fin de identificar cómo ha sido la atención diferencial, las experiencias, el fortalecimiento de los procesos de concertación y las dificultades presentadas. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0846 de 2023, la operación del Programa en sedes ubicadas en ruralidades dispersas puede ser ejecutada por los padres de familia. Esto implica la implementación del Modelo de Alimentación Escolar Rural, que busca lograr una alimentación escolar pertinente a las características y capacidades de los territorios y sus comunidades, garantizando su calidad e incrementando el impacto del PAE en los indicadores educativos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) rurales.

¹¹ Establecidos en la Resolución 29452 de 2017.



5

Hallazgos sobre la
garantía del derecho a
la educación en zonas
rurales

El goce efectivo del derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y adolescentes se logra cuando se cumplen los requisitos de *disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad*, pero también, cuando el proceso educativo se desarrolla respetando otros derechos fundamentales, como la integridad, la salud, la recreación y la cultura.

Para el desarrollo de esta investigación, se definieron los ejes temáticos a revisar en instituciones educativas ubicadas en zonas

rurales, de acuerdo con los componentes del derecho a la educación:

- Disponibilidad: cupos escolares, infraestructura educativa y docentes.
- Accesibilidad: transporte escolar.
- Aceptabilidad: calidad y pertinencia de programas y los métodos pedagógicos.
- Adaptabilidad: permanencia y deserción escolar.

Tabla 5. Instituciones educativas visitadas

Departamento	Municipio	Vereda / Corregimiento	Institución educativa
Risaralda	Santa Rosa de Cabal	Vereda Las Mangas	Centro Educativo Las Mangas
		Vereda Cedralito	Sede Cedralito del Instituto Agropecuario Veracruz
	Pueblo Rico	Vereda La Soledad	C.E. CIATO, sede La Soledad
Sucre	El Roble	Corregimiento Callejón	I.E. Técnica Callejón Sede Primaria, Secundaria y Media
	San Onofre	Corregimiento Libertad	I.E. Libertad
	San Benito Abad	Corregimiento San Roque	Centro Educativo San Roque
Vaupés	Mitú		Internado Villa Fátima
Chocó	Atrato	Corregimiento Samurindó	Institución Educativa Agroambiental de Samurindó
		Corregimiento Doña Josefa	I.E. Antonio Abad Hinestroza
Cundinamarca	Bogotá, D.C.	Localidad Ciudad Bolívar	Institución Rural Técnica Pasquilla
		Localidad Santa Fe	I.E. Rural El Verjón
Guaviare	Calamar	Vereda La Unión	Internado La Unión
Nariño	Distrito Especial de San Andrés de Tumaco	Corregimiento Tangareal	I.E. Tangareal
		Vereda San Luis Robles	I.E. San Luis Robles

Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración propia.

Es importante señalar que, en general, todas las instituciones educativas visitadas escogieron los docentes, padres de familia (muchos eran empleados de la misma I.E.) y estudiantes. Sin embargo, en algunos casos, no se logró entrevistar a los directivos docentes o docentes por diferentes situaciones. A continuación, se presenta una síntesis de la información recopilada en cada una de las visitas.

5.1 Departamento de Risaralda

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación de Risaralda¹², para garantizar el derecho a la educación en zonas rurales, implementa los Modelos Educativos Flexibles, como estrategia de política y educación formal, en los niveles de preescolar, básica y media con enfoque territorial. Estos modelos se caracterizan por la flexibilidad curricular, lo que les permite adaptar los currículos a la particularidades de las poblaciones destinatarias.

La Secretaría de Educación brinda asistencia técnica permanente al personal directivo (rectores y coordinadores) de las instituciones educativas y hace seguimiento a la

implementación de los modelos educativos flexibles en los doce municipios no certificados. Para ello, verifica la incorporación de los modelos a los proyectos educativos institucionales, así como la vinculación de los estudiantes que se benefician con modelos flexibles a las diferentes actividades que se realizan en la institución educativa, entre otros. De igual manera, se realizan talleres prácticos, didácticos y pedagógicos con los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas de los municipios no certificados y suscriben convenios con entidades como el Comité de Cafeteros para fortalecer las capacidades de las instituciones educativas y de su personal directivo y docente.

En los doce municipios no certificados de Risaralda, se atienden con Modelos Educativos Flexibles a 20.486 estudiantes de un total de 47.185 (datos del SIMAT al 31 de marzo de 2023), lo que representa el 43% de cobertura.

Los programas y proyectos implementados en este departamento a marzo de 2023 son los siguientes:

1. **Aceleración del Aprendizaje:** Desarrollado en el municipio de La Virginia con 34 estudiantes y en Santa Rosa de Cabal con 41.
2. **Caminar en Secundaria I:** Implementado en el municipio de La Virginia con 56 estudiantes.

¹² Secretaría de Educación de Risaralda. Respuesta a solicitud de información, mediante oficio N.º 20230711-22296-I del 11 de julio de 2023.



3. **Caminar en Secundaria II:** Presente en el municipio de La Virginia con 83 estudiantes.
4. **Escuela Nueva:** Implementado en los 12 municipios no certificados con un total de 11.561 estudiantes.
5. **Media Rural:** Presente en los 12 municipios no certificados con 1.026 estudiantes.
6. **Post-Primaria:** Desarrollado en los 12 municipios no certificados con 2.677 estudiantes.
7. **Preescolar Escolarizado:** En 3 municipios no certificados de Risaralda [Belén de Umbría con 89 estudiantes, La Virginia con 6 y Santa Rosa de Cabal con 411].
8. **Programa para Jóvenes en Extraedad y Adultos (Decreto 3011):** Implementado en los 12 municipios no certificados con 3.113 estudiantes.
9. **SAT Presencial:** Implementado en los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda con un total de 1.369 estudiantes.

5.1.1 Municipio Santa Rosa de Cabal

Santa Rosa de Cabal es un municipio de categoría 5¹³, ubicado en el departamento de Risaralda. Tiene una superficie de 630 km² y se sitúa en la región Andina colombiana,

específicamente la región cafetera. Posee clima templado de montaña, con temperatura promedio de 19 °C. La zona urbana de Santa Rosa de Cabal se encuentra sectorizada en cinco comunas y en la zona rural se distribuye en cinco corregimientos que integran 37 veredas.

El municipio cuenta con una población total de 79.960 personas, según datos del Departamento Nacional de Estadística [Dane]¹⁴. El 84,7% [67.720] reside en la zona urbana y el 15,3% [12.240] en la zona rural. Los hombres corresponden al 49% de la población y las mujeres al 51%. La población étnica corresponde al 0,64% [514] del total, distribuida en indígenas con el 0,10% [78] y negra, mulata o afrocolombiana con el 0,54% [434].

De acuerdo con los registros del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación, de las 58.679 personas registradas en el municipio, 28.809 se encuentran clasificadas en el grupo A, 18.281 en el grupo B, 8.488 en el grupo C y 3.101 en el grupo D.¹⁵

Las actividades productivas principales en el municipio son la agricultura, la ganadería y el turismo. Los cultivos de plátano, aguacate, café, tomate y cebolla de rama son los de mayor producción.

¹³ Categoría según la Ley 617 de 2000.

¹⁴ Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

¹⁵ DNP. Registros Sisbén 2023.



El 7,71% de las personas del municipio de Santa Rosa de Cabal experimenta necesidades básicas insatisfechas. De este porcentaje, el 6,48% corresponde a la zona urbana, mientras que el 14,93%¹⁶ a centros poblados y áreas rurales dispersas. El déficit cualitativo de vivienda en el municipio es del 18,27% y el déficit cuantitativo del 4,09%.¹⁷

El municipio de Santa Rosa de Cabal tiene ocho instituciones educativas y cada una de estas cuenta con sus respectivas sedes, entre urbanas y rurales, para un total de 72. Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, para 2022 se encontraban 12.523 niños, niñas y adolescentes en edad escolar (5 a 16 años); de ellos, 6.083 eran mujeres y 6.440 hombres. En ese periodo, estaban matriculados en la educación preescolar, básica y media en total 12.971 estudiantes, alcanzando una cobertura bruta de 103,63% y una cobertura neta de 93,1%, lo que evidencia que cerca de 11 puntos porcentuales corresponden a estudiantes que se encontraban en extraedad, es decir, estaban cursando un grado inferior al que deberían estar realizando de acuerdo a su edad. El municipio disponía de 98 docentes en zonas rurales.

En cuanto a la cobertura neta en educación, esta fue del 93,1%. Según el nivel educativo, el municipio registró las tasas más bajas en los niveles de preescolar [71,7%] y media [53,4%]. Por otro lado, las coberturas brutas en educación más altas se identificaron en los niveles de básica secundaria [113,1%] y básica primaria [101,8%].¹⁸

Respecto a la tasa de deserción escolar en el municipio de Santa Rosa de Cabal en el 2022, esta alcanzó el 7,34% [838 estudiantes]. Por nivel escolar, la mayor tasa se registró en básica secundaria con el 3,63% [414 estudiantes], seguido de básica primaria con el 2,48% [283 estudiantes]¹⁹.

En relación con la tasa de reprobación escolar, el municipio de Santa Rosa de Cabal alcanzó el 7,37%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en básica secundaria [4,87%] y básica primaria [1,68%]²⁰.

5.1.2 Municipio de Pueblo Rico

El municipio de Pueblo Rico, ubicado en el noroccidente del departamento de Risaralda, cuenta con una superficie de 632 km², lo

16 Dane. Principales indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. Actualización: 25 de noviembre de 2019.

17 Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

18 Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

19 Ibidem.

20 Ibidem.



que lo convierte en uno de los municipios más extensos territorialmente de este departamento. Clasificado en la categoría 6²¹, se destaca por su amplia biodiversidad tanto en flora como en fauna, así como por su variedad de grupos étnicos y climas tropicales. La economía de Pueblo Rico se centra principalmente en la caña panelera, plátano, lulo, café, banano, maíz, frijol y yuca.²²

La población total de este municipio es de 16.789 habitantes, según datos del Departamento Nacional de Estadística (Dane)²³, con una distribución del 20,9% [3.507] en la zona urbana y del 79,1% [13.282] en la zona rural. En cuanto a la composición de género, los hombres representan el 50,9% de la población, mientras que las mujeres el 49,1%. En términos étnicos, el 51,31% [8.615] corresponde a la población indígena y el 12,41% [2.083] a la población negra, mulata o afrocolombiana.

Según los registros del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación, de las 12.513 personas registradas en el municipio, 8.194 se encuentran clasificadas en el grupo A, 3.173 en el grupo B, 813 en el grupo C y 333 en el grupo D.²⁴

21 Categoría según la Ley 617 de 2000.

22 DNP. Sistema de Estadísticas Territoriales -Terridata.

23 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

24 DNP. Registros Sisbén 2023.

El 55,47% de las personas del municipio de Pueblo Rico experimentan necesidades básicas insatisfechas. De este porcentaje, el 7,89% corresponde a la zona urbana, mientras que el 66,05%²⁵ a centros poblados y áreas rurales dispersas. El déficit cualitativo de vivienda en el municipio es del 33,85% y el déficit cuantitativo del 36,36%, superando la media nacional que se sitúa en 9,81%²⁶.

El municipio de Pueblo Rico cuenta con siete instituciones educativas. Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, para 2022 se encontraban matriculados en la educación preescolar, básica y media un total de 5.986 estudiantes, de los cuales 4.994 estaban en edad escolar [5 a 16 años]. El municipio disponía de 228 docentes en zonas rurales. La cobertura neta en educación alcanzó el 96,8%; sin embargo, según nivel educativo, el municipio registró las más bajas coberturas en los niveles de media [22,2%] y básica secundaria [54,8%]. Por otro lado, las coberturas brutas en educación fueron más altas en los niveles de básica primaria [140,6%] y básica secundaria [109,0%].²⁷

25 Dane. Principales indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. Actualización: 25 de noviembre de 2019.

26 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

27 Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26/ de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.



En cuanto a la tasa de deserción escolar en el municipio para 2022, esta fue del 4,69% [254 estudiantes]. Por nivel escolar, la mayor tasa se registró en básica secundaria con 2,07% [112 estudiantes], seguido de básica primaria con el 1,92% [104 estudiantes].²⁸

Respecto a la tasa de reprobación escolar, el municipio alcanzó el 5,67%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en básica primaria (3,64%) y en básica secundaria (1,76%).²⁹

28 Ibidem.

29 Ibidem.



5.1.3 Visitas in situ a las sedes educativas El Cedralito y Las Mangas (Santa Rosa de Cabal) y a la sede La Soledad (Pueblo Rico)



Defensoría del Pueblo. Visita a la sede educativa El Cedralito, Santa Rosa de Cabal, el 31 de agosto de 2023.



Defensoría del Pueblo. Visita a la sede educativa Las Mangas, Santa Rosa de Cabal, el 31 de agosto de 2023.



Defensoría del Pueblo. Visita a la sede educativa La Soledad (Pueblo Rico), el 1 de septiembre de 2023.





La sede educativa El Cedralito, ubicada en la vereda Cedralito, y la sede educativa Las Mangas, ubicada en la vereda Las Mangas, son sedes de la I.E. Instituto Agropecuario Veracruz, en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda³⁰. En estas sedes, alrededor de 120 niños, niñas, y adolescentes, de edades comprendidas entre los 4 y 18 años, son atendidos por seis docentes en los grados de preescolar hasta 11, en la modalidad escolarizada formal de Escuela Nueva.

Además, la sede La Soledad del Centro Educativo Ciató, ubicada en la vereda La Soledad del municipio Pueblo Rico³¹, atiende a aproximadamente 15 niños y niñas de edades entre 5 y 12 años, en los niveles de preescolar y básica primaria.

Durante la visita realizada por la Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se llevaron a cabo entrevistas a la comunidad educativa con el objetivo de recopilar información sobre la garantía del derecho a la educación. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Directivo docente:

- No se ha presentado disminución de estudiantes matriculados, ni deserción escolar. Manifiestan que los recursos asignados no son suficientes para cubrir las necesidades institucionales fundamentales.
- A la fecha se ha recibido el 80% por gratuidad de la Gobernación y del municipio. Los recursos son invertidos para mejoras, libros, proyectos. Considera que no es suficiente y debería incrementarse en un 100%. Se han realizado gestiones para la consecución de recursos adicionales con la Gobernación, el municipio y la FFIE.
- Las mayores dificultades en cuanto a infraestructura es que no cuentan con biblioteca, ni espacios culturales adecuados, ni computadores. Se requieren más ventiladores y mejoramiento de pisos.
- Considera que no existen dificultades con la disponibilidad de docentes, manifestó la necesidad de un docente para deportes y artes. Aplican el modelo de Escuela Nueva. Falta capacitación permanente a docentes.
- Cuentan con el Programa de Alimentación Escolar, el almuerzo es preparado en sitio, no señala ninguna dificultad en el funcionamiento o cobertura del programa.
- Cuentan con el servicio de transporte escolar, pero considera que los vehículos

³⁰ Visitas realizadas por la Defensoría del Pueblo el 31 de agosto de 2023.

³¹ Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 1 de septiembre de 2023.



tipo jeep que hacen la ruta no son adecuados ni seguros; indicó que es necesario su reemplazo por buses modernos y en buen estado. Señaló que el estado de las carreteras es deficiente.

Docentes:

- Respecto a la permeancia en el sistema educativo, hay una gran cantidad de población flotante, lo que genera movilidad escolar. Se debe fortalecer el aspecto tecnológico en las I.E.
 - Señalan que se deben mejorar los sistemas de ventilación. En general, realizar mantenimientos regulares a las instalaciones del plantel.
 - No hay cualificación necesaria para implementar modelos educativos flexibles. Carecen de estrategias pedagógicas con énfasis étnico.
 - La ración de alimentos proporcionados a los estudiantes es insuficiente.
 - El servicio de transporte escolar no inicia con el calendario escolar y los vehículos se demoran en hacer todos los recorridos.
- La infraestructura educativa se debe mejorar, especialmente en las zonas para recreación.
 - En cuanto a los docentes, no identificaron dificultades.
 - La ración suministrada de alimentación escolar es insuficiente. No conocían la finalidad del PAE ni del Comité PAE.
 - Ninguno de los entrevistados hacía uso del servicio de transporte escolar porque vivían cerca.

Estudiantes:

- No existen dificultades para acceder a cupos escolares.
- Se requiere mejorar la ventilación y el tamaño de las aulas de clase, los espacios deportivos y las baterías sanitarias.
- Consideraron que disponían de los docentes necesarios.
- Les gusta los alimentos que les dan y creen que la ración es suficiente.
- Señalaron el mal estado de las carreteras, pero no perciben ninguna dificultad con el servicio de transporte escolar.

Padres de familia:

- No existen mayores dificultades para acceder a cupos escolares.

5.2 Departamento de Sucre

Según información suministrada por la Secretaría de Educación Departamental de



Sucre³², en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia [Ley 1804 de 2016], viene implementando un modelo educativo que convoca a la familia y la comunidad en torno a la promoción del desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños con dificultades de acceso al sistema, especialmente aquellos que residen en zonas rurales y rurales dispersas. El objetivo es contribuir en la consolidación de trayectorias educativas completas, de calidad y pertinentes desde la educación inicial.

El área de cobertura ha implementado las jornadas escolares complementarias, los modelos educativos flexibles y el programa de educación para jóvenes y adultos.

Mediante la Ordenanza 016 de 2019 se establece una estrategia de articulación, coordinación y seguimiento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Montes de María en el departamento de Sucre. Además, no reportan datos estadísticos de educación discriminados por zona rural o urbana ni tampoco se diferencia vereda, corregimiento, resguardo, ni centro educativo, internado o espacio étnico, ni está diferenciado por grupo

indígena, afrodescendiente, palenquero, raizal o rrom.

5.2.1 Municipio El Roble

El Roble es un municipio categoría 5³³, ubicado en el departamento de Sucre. Tiene una superficie de 201 km² y pertenece a la región Costa Caribe, subregión Sabanas. Está localizado en la parte centro – oeste del departamento, posee clima templado y posee una temperatura promedio de 27 °C.

El municipio cuenta con una población total de 10.437 habitantes, según los datos del Departamento Nacional de Estadística [Dane]³⁴. El 41,6% [4.338] de la población está ubicada en la zona urbana y el 58,4% [6.099] en la zona rural. En cuanto a la composición de género, los hombres representan el 51,5% de la población, mientras que las mujeres el 48,5%. La población étnica representa al 11,94% [1.246] del total de la población. De esta cifra, el 11,68% [12.19] corresponde a población indígena y el 0,26% [27] a negra, mulata o afrocolombiana.

De acuerdo con los registros del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación, de las 11.599 personas registradas en el municipio El Roble, 7.554 se encuentran clasificadas en el

32 Secretaría de Educación Departamental de Sucre. Respuesta a solicitud de información mediante oficio 700/11.03/SE N.º 0481 del 23 de junio de 2023.

33 Categoría según la Ley 617 de 2000.

34 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



grupo A, 3.770 en el grupo B, 488 en el grupo C y 101 en el grupo D.³⁵

El municipio centra su economía en la producción agrícola (yuca, arroz, maíz, patilla y ñame), pecuaria y artesanal, especialmente en la elaboración de hamacas. También cuentan con actividades industriales y comerciales, pero en menor escala.³⁶

El 34,72% de las personas del municipio de El Roble experimentan necesidades básicas insatisfechas. De este porcentaje, el 42,56 % corresponde a la zona urbana, mientras que el 28,50%³⁷ a centros poblados y áreas rurales dispersas. El déficit cualitativo de vivienda en el municipio es del 86,25% y el déficit cuantitativo del 10,19%.³⁸

Por otro lado, el municipio de El Roble cuenta con 16 sedes educativas. Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, para 2022 se encontraban matriculados en la educación preescolar, básica y media un total de 2.316 estudiantes, de los cuales 2.303 estaban en edad escolar (5 a 16 años). El municipio disponía de 64 docentes en zonas rurales.

35 DNP. Registros Sisbén 2023.

36 DNP. Sistema de Estadísticas Territoriales - Terridata.

37 Dane. Principales indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. Actualización: 25 de noviembre de 2019.

38 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

En cuanto a la cobertura neta en educación según nivel educativo, en 2022 el municipio registró las tasas más bajas en los niveles de preescolar (48,1%) y media (49,1%). De otro lado, las coberturas brutas en educación más altas se identificaron en los niveles de preescolar (113,8%) y básica primaria (105,9%)³⁹.

En relación con la tasa de deserción escolar en el municipio, en 2022 esta fue del 2,68% (67 estudiantes). Por nivel escolar, la mayor tasa se registró en básica secundaria con 1,38% (32 estudiantes), seguido de básica primaria con el 0,99% (23 estudiantes).⁴⁰

Respecto a la tasa de reprobación escolar, el municipio alcanzó el 6,78%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en básica primaria (3,11%) y en básica secundaria (2,81%).⁴¹

39 Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

40 Ibidem.

41 Ibidem.

5.2.2 Visita in situ a la I.E. Técnica Callejón sede primaria, secundaria y media



Defensoría del Pueblo. I.E. Técnica Callejón, sede El Callejón primaria, secundaria y media, 13 de septiembre de 2023.

La I.E. Técnica Callejón sede El Callejón primaria, secundaria y media se encuentra ubicada en el corregimiento Callejón del municipio de El Roble, Sucre⁴². Atiende un total de 310 estudiantes, cuyas edades oscilan entre los 4 y 19 años. La distribución por niveles educativos es la siguiente: 6 estudiantes en preescolar, 110 en básica primaria y 200 en básica secundaria.

Además, el 4% de los estudiantes está en extraedad.

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales llevó a cabo una visita a esta institución educativa con el propósito de recopilar información mediante entrevistas a la comunidad educativa. El objetivo era evaluar el cumplimiento del derecho a la educación. Los resultados obtenidos son los siguientes:

⁴² Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 13 de septiembre de 2023.



Directivo docente:

- Señaló que se presentó aumento de matrículas en 2023. También, que hay movilidad escolar por traslado, pero no deserción escolar. Manifestó que los recursos asignados por gratuidad no son suficientes.
- La institución educativa recibe \$36 millones por gratuidad, los cuales se invierten en arreglos locativos, mejoras y compra de material de ayuda pedagógica. Considera que no son suficientes y debería aumentarse en un 200%.
- Las instalaciones no cuentan con servicio de agua potable permanentemente, las baterías sanitarias están en mal estado y no son suficientes para la cantidad de NNA que atiende; asimismo, que el internet es intermitente, no existe biblioteca ni laboratorio, ni sala de informática, ni espacios culturales adecuados.
- La capacitación para docentes corre por cuenta de ellos mismos, no existe una manera de realizar seguimiento a la implementación de las capacitaciones. No existe psicóloga o psicoorientadora.
- Los estudiantes reciben alimentación escolar, pero consideró que la ración es escasa y no tiene cobertura en tiempo del 100%, pues en 2023 inició en septiembre.
- El 95% de los estudiantes que lo necesitan cuentan con servicio de transporte;

el 5% restante [90 estudiantes] deben desplazarse por sus propios medios. No cuentan con cobertura del 100% en tiempo, pues inició en marzo de 2023.

Docentes:

- Se presentó deserción escolar porque algunas niñas tomaron la decisión de formar hogares.
- Respecto a la infraestructura educativa, se requiere mejorar el mobiliario, la sala de informática, la ventilación de las aulas de clase y las baterías sanitarias. No existe biblioteca.
- Faltan dos docentes de lenguaje, uno para primaria y otro para bachillerato.
- Los estudiantes reciben alimentación escolar, pero no tiene cobertura el 100% en tiempo; inició el 11 de septiembre de 2023, ya finalizando el año escolar.
- Los estudiantes cuentan con el servicio de transporte escolar, pero no hay cobertura 100% del calendario escolar. Las rutas se demoran mucho por el poco número de vehículos y los estudiantes tardan en llegar a sus hogares.

Padres de familia:

- Señalaron el caso del retiro de la institución educativa de una menor de 6 años porque



se implementó la rotación desde grado 2.º y no estaba de acuerdo.

- Faltan dos aulas de clase. Las baterías sanitarias no son adecuadas, tienen dañadas las puertas.
- No reportan ninguna dificultad con la disponibilidad de los docentes.
- La alimentación escolar no tiene cobertura del 100% en tiempo, pues inició en septiembre.
- Viven cerca, pero afirmaron que el servicio de transporte escolar no tiene cobertura en tiempo del 100%.

Estudiantes:

- No señalaron ningún tipo de dificultad para acceder al cupo escolar.
- Mejorar la infraestructura educativa, así como la ventilación de las aulas de clase, los techos porque hay goteras y realizar mantenimiento de pintura en los salones. El servicio del agua no es permanente. Mejorar las baterías sanitarias, no hay canecas, ni papel higiénico, ni jabón.
- No se reporta ningún tipo de dificultad con la disponibilidad de docentes.
- Les gusta los alimentos que les dan y creen que la ración es suficiente.
- El servicio de transporte escolar no tiene cobertura el 100% del calendario escolar. Consideran que las vías están en muy mal estado.

5.2.3 Municipio de San Onofre

San Onofre es un municipio categoría 6⁴³, ubicado en la zona norte del departamento de Sucre. Tiene una superficie de 1.089 km² y se encuentra localizado en cercanías al golfo de Morrosquillo y a espaldas de las faldas de las Serranías de San Jacinto. Su temperatura oscila entre los 23 °C y 33 °C. San Onofre está constituido por 22 corregimientos, 24 caseríos, 17 veredas y una isla.

La población total de este municipio es de 57.051 habitantes, según datos del Departamento Nacional de Estadística (Dane)⁴⁴, con una distribución del 36,8% [20.977] en la zona urbana y del 63,2% [36.074] en la zona rural. En cuanto a la composición de género, los hombres representan el 50,8% de la población y las mujeres el 49,2%. La población étnica corresponde al 96,55% [55.085] del total de la población. De estos, el 7,26% [4.140] hace parte de la población indígena, el 0,05% [26] a la raizal, el 0,01% [4] a la palenquera de San Basilio y el 89,24% [50.915] a la comunidad negra, mulata o afrocolombiana.

De acuerdo con los registros del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación, de las

⁴³ Categoría según la Ley 617 de 2000.

⁴⁴ Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



49.464 personas registradas en el municipio de San Onofre, 30.712 se encuentran clasificadas en el grupo A, 15.624 en el grupo B, 286 en el grupo C y 84 en el grupo D.

El municipio centra su economía en la producción agrícola [yuca, maíz, palma de aceite, plátano y ñame], pecuaria [bovino, porcino, aviar y equino] y en el turismo.⁴⁵

El 41,91% de las personas del municipio de San Onofre experimentan necesidades básicas insatisfechas. De este porcentaje, el 36,70% corresponde a la zona urbana y el 45,33%⁴⁶ a centros poblados y áreas rurales dispersas. El déficit cualitativo de vivienda en el municipio es del 63,96% y el déficit cuantitativo del 23,57%⁴⁷. El suministro de agua potable se realiza principalmente mediante la extracción de aguas subterráneas, lo que cubre el 92% de la demanda del municipio.

El municipio de San Onofre cuenta con 14 instituciones educativas y 16 centros escolares. Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, para 2022 había 13.024 niños, niñas y adolescentes en edad escolar [5 a 16 años]. En educación preescolar, básica y

media se encontraban matriculados en total 14.105 estudiantes, lo que representa una cobertura bruta de 108,3% y una cobertura neta de 92,3%. Esto evidencia que 16 puntos porcentuales corresponden a estudiantes que se encontraban en extraedad. El municipio disponía de 374 docentes en zonas rurales.

En cuanto a la cobertura neta en educación, esta era del 92,3%. Según nivel educativo, el municipio registró las más bajas tasas en los niveles de media [35,9%] y básica secundaria [66,5%]. Por otro lado, las coberturas brutas en educación más altas se identificaron en los niveles de preescolar [141,7%] y básica primaria [118,2%].⁴⁸

En cuanto a la tasa de deserción escolar, en 2022 fue del 4,60% [607 estudiantes]. Por nivel escolar, la mayor tasa se registró en básica secundaria con 1,80% [238 estudiantes], seguido de básica primaria con el 1,79% [237 estudiantes].⁴⁹

Respecto a la tasa de reprobación escolar, el municipio alcanzó el 10,32%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en básica primaria [5,75%] y en básica secundaria [3,81%].⁵⁰

45 DNP. Sistema de Estadísticas Territoriales - Terridata.

46 Dane. Principales indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. Actualización: 25 de noviembre de 2019.

47 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

48 Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

49 *Ibidem*.

50 *Ibidem*.

5.2.4 Visita in situ a la Institución Educativa La Libertad



Defensoría del Pueblo. Institución Educativa Libertad, 14 de septiembre de 2023.

La I.E. La Libertad se encuentra ubicada en el corregimiento Libertad del municipio de San Onofre, Sucre. Allí son atendidos alrededor de 1.018 estudiantes entre los 4 y 18 años de edad, en los niveles preescolar (77), básica primaria (448), secundaria y media (458). En promedio, el 95% de los estudiantes son afrodescendientes y el 5% indígenas.

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales llevó a cabo una visita a la I.E. La Libertad⁵¹ con el propósito de recopilar información mediante entrevistas a la comunidad educativa. El objetivo era evaluar el cumplimiento del derecho a la educación. Los

⁵¹ Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 14 de septiembre de 2023.



resultados obtenidos son los que se exponen a continuación:

Directivo docente:

- El 95% de la población estudiantil de esta institución educativa es afrodescendiente y el 5% indígena. Durante 2023, la cifra de estudiantes matriculados disminuyó. Existe hacinamiento de estudiantes en los grados sexto y séptimo. La deserción escolar es mínima y se presentó especialmente por situaciones familiares particulares. Manifiesta que los recursos por gratuidad no han sido desembolsados en su totalidad y no son suficientes.
- La institución educativa a la fecha ha recibido de lo asignado por gratuidad \$73.300.000, es decir, el 80%; faltan \$18.500.000. Los recursos se utilizan para mantenimiento de las aulas, compra de papelería, fotocopias y aparatos eléctricos. Considera que los recursos no son suficientes, no alcanzan y que deberían incrementarse en un 20%. Se han adelantado gestiones con las entidades gubernamentales, el MEN, ECOPETROL y ONG, para la consecución de recursos. La infraestructura ha sido donada en su mayoría por la Fundación Argos.
- La I.E. no cuentan con agua potable, ni permanente, y el servicio de internet es intermitente. Además, les hace falta 8

aulas y más baterías sanitarias para cubrir la población estudiantil adecuadamente. Tampoco tienen laboratorio.

- Faltan cinco docentes en bachillerato: para matemáticas, sociales, ciencias, inglés y ética y valores. Se presentó un traslado de una docente por amenazas. Cuentan con docentes afrodescendientes e indígenas.
- Los estudiantes reciben alimentación escolar, pero no hay cobertura del 100% en tiempo. A lo largo del año se incluyeron paulatinamente los estudiantes hasta llegar al 100% en el mes de septiembre. Señaló que la calidad de los alimentos es deficiente y la porción escasa. No existe enfoque diferenciado en la alimentación. El espacio del comedor no alberga a todos los estudiantes, deben pasar por turnos para poder recibir la alimentación.
- Los estudiantes cuentan con el servicio de transporte escolar, pero inició en marzo, no hay cobertura al 100% en tiempo. El estado de las vías es deficiente e inseguro y los buses no están en buen estado, ni son suficientes para el número de estudiantes que lo requieren.

Docentes:

- Se presenta deserción escolar por falta de recursos económicos de las familias, unido a que los programas de alimentación y transporte escolar se comenzaron a



prestar después del inicio de clases y como no es permanente, varios optaron por retirarse.

- Falta una sala de informática, mejorar las baterías sanitarias y la ventilación de las aulas. Asimismo, es necesario actualizar los computadores y mejorar el servicio de internet. También manifestaron que es necesario mejorar el pozo séptico porque los desechos están llegando a una quebrada cercana. Cuando llueve mucho se desborda la quebrada y se inunda gran parte de la institución; esta situación genera inseguridad. Hay deficiencia en el aseo porque no hay aseadora y no hay agua potable.
- El número de docentes no es suficiente, la capacitación para docentes no es permanente, falta apoyo desde las familias, no hay actualización de libros y no cuentan con estrategias pedagógicas con énfasis étnico.
- Los estudiantes reciben alimentación escolar, pero consideran que los alimentos no son de buena calidad y no cumplen con la implementación del enfoque diferencial en la alimentación. No tienen cobertura al 100% en tiempo.
- Los estudiantes cuentan con el servicio de transporte escolar, pero consideran que los vehículos no están en buen estado.

Padres de familia:

- No reportan ningún tipo de dificultad para acceder a los cupos escolares.
- En cuanto a infraestructura educativa, señalaron que se requiere mejorar el sistema de ventilación y aumentar el número de las aulas de clase. No cuentan con aseadoras ni vigilancia. No tienen la mayor parte del cerramiento, solo el frontal. No cuentan con agua permanentemente.
- No se reporta ningún tipo de dificultad con la disponibilidad de docentes.
- Los estudiantes no cuentan con la alimentación escolar el 100% del año escolar. Consideran que la ración ofrecida es escasa. No hay enfoque diferencial en la alimentación.
- El servicio de transporte escolar no inicia a tiempo. Los vehículos son insuficientes para el número de estudiantes que lo requieren. Actualmente, hay sobrecupo en los buses, lo que indica un riesgo para su seguridad.

Estudiantes:

- No reportaron dificultad para acceder al cupo escolar.
- Se requiere mejorar el sistema de ventilación y el tamaño de los salones; consideran que son muy pequeños. No hay agua permanentemente y los baños



están muy sucios. No cuentan con caneca, jabón ni papel higiénico.

- Requieren disponer de laboratorios, de una sala de informática y más acceso a la biblioteca.
- Indicaron que algunos estudiantes son obstáculo para el buen desarrollo de las clases.
- El suministro de alimentación escolar empezó hace poco, no hay cobertura en tiempo del 100%. Consideran que la ración es escasa.
- El servicio de transporte escolar no tiene cobertura en tiempo del 100%.

5.2.5 Municipio de San Benito Abad

San Benito Abad es un municipio categoría 6⁵², ubicado en la región Caribe. Específicamente, se localiza en la subregión del San Jorge, en la ribera baja del río San Jorge al sur del departamento de Sucre. Tiene una superficie de 1.592 km², su clima es tropical húmedo y la temperatura promedio es de 32 °C. Está conformado por 19 corregimientos y 23 veredas.

El municipio de San Benito Abad cuenta con una población total de 31.306 habitantes, según datos del Departamento Nacional de

Estadística [Dane]⁵³. El 18,5% [5.800] de esta población está ubicada en la zona urbana y el 81,5% [25.506] en la zona rural. Los hombres corresponden el 52,2% de la población y las mujeres al 47,8%. La población étnica suma el 23,59% [7.385] del total de la población. De esta cifra, el 6,84% [2.140] son indígenas, el 0,01% [3] es población palenquera de San Basilio y el 16,74% [5.042] es población negra, mulata o afrocolombiana.

De acuerdo con los registros del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación, de las 27.331 personas registradas en el municipio de San Benito Abad, 17.333 se encuentran clasificadas en el grupo A, 8.683 en el grupo B, 560 en el grupo C y 34 en el grupo D.⁵⁴

El municipio centra su economía en la producción agrícola (arroz yuca, mango y patilla), pecuaria (bovino, porcino, aviar y bufalino) y en la pesca.⁵⁵

El 36,23% de las personas del municipio de San Benito Abad experimentan necesidades básicas insatisfechas. De ese porcentaje, el 26,07% corresponde a la zona urbana, mientras que el 39,28% a centros poblados y áreas

⁵² Categoría según la Ley 617 de 2000.

⁵³ Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

⁵⁴ DNP. Registros Sisbén 2023.

⁵⁵ DNP. Sistema de Estadísticas Territoriales - Terridata.

rurales dispersas⁵⁶. El déficit cualitativo de vivienda en el municipio es del 76,93% y el déficit cuantitativo del 19,94%⁵⁷. El suministro de agua potable se realiza principalmente mediante la extracción de aguas subterráneas, lo que cubre el 92% de la demanda del municipio.

En el municipio de San Benito Abad funcionan siete instituciones educativas, nueve centros educativos con sus sedes y 16 centros escolares. Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, para 2022 había 6.933 niños, niñas y adolescentes en edad escolar (5 a 16 años); de los cuales 6.343 [91,5%] se encontraban matriculados en la educación preescolar, básica y la media. Asimismo, el municipio disponía de 205 docentes en zonas rurales.

En cuanto a la cobertura neta en educación, esta era del 79,7%. Según el nivel educativo, el municipio registró las tasas más bajas en los niveles de media [34,5%] y preescolar [54,4%]. Por otro lado, las coberturas brutas en educación más altas se identificaron en los niveles de preescolar [119,9%] y básica primaria [97,5%].⁵⁸

En cuanto a la tasa de deserción escolar, en 2022 fue del 5,82 [358]. Por nivel escolar, la mayor tasa se registró en básica secundaria con 3,64% [224], seguido de básica primaria con el 0,99% [237].⁵⁹

Respecto a la tasa de reprobación escolar, el municipio de San Benito Abad alcanzó el 8,93%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en básica secundaria [4,99%] y en básica primaria [3,28%].⁶⁰

56 Dane. Principales indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. Actualización: 25 de noviembre de 2019.

57 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

58 Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

59 *Ibidem*.

60 *Ibidem*.

5.2.6 Visita in situ al Centro Educativo San Roque



Defensoría del Pueblo. Centro Educativo San Roque. 14 de septiembre de 2023.

El Centro Educativo San Roque está ubicado en el corregimiento San Roque del municipio de San Benito Abad, Sucre⁶¹. En este centro educativo se atienden aproximadamente 116 niños, niñas y adolescentes en edades entre 5 y 13 años. En el nivel de preescolar están matriculados 18 estudiantes y en básica primaria, 98.

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales llevó a cabo una visita al Centro Educativo San Roque con el fin de recopilar información a través de entrevistas a la comunidad educativa, sobre la garantía del derecho a la educación. Los resultados obtenidos son los que se exponen a continuación:

⁶¹ Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 14 de septiembre de 2023.



Directivo docente:

- Aumentó la cantidad de niños, niñas y adolescentes matriculados en 2023. No existe deserción escolar, se han presentado traslados de estudiantes por movilidad de las familias. Manifestó que los recursos por gratuidad son insuficientes.
- La institución educativa solo recibe \$7.800.000. Los recursos se utilizan de acuerdo con el plan de inversión que hace el contador. La mayoría de estos se destinan a la compra de papelería, artículos de deporte y otros artículos prioritarios. Considera que no son suficientes y debería aumentarse en un 100%.
- No cuentan con ventilación apropiada, ni con laboratorios, ni espacios deportivos y culturales adecuados. No hay suficientes baterías sanitarias, tampoco funcionan correctamente. Se presenta deterioro en los pisos.
- Los docentes aplican el modelo de Escuela Nueva. No cuentan con clases de tecnología o computadores y no tienen psicólogo o psicoorientador. No tienen material didáctico y pedagógico adecuado.
- Los estudiantes reciben alimentación escolar, pero consideran que los alimentos no son de calidad porque los traen el viernes para entregar la siguiente semana.

Indican, además, que las porciones son escasas.

- Los estudiantes no cuentan con el servicio de transporte escolar, sus familias deben asumir sus traslados. El estado de las carreteras es deficiente e inseguro porque ha aumentado la presencia de grupos al margen de la ley.

Padres de familia:

- No señalaron dificultad para acceder al cupo escolar.
- Falta de sistema de ventilación en las aulas de clase.
- No señalaron dificultad con la disponibilidad de docentes.
- Los estudiantes no reciben alimentación escolar el 100% del calendario escolar. Manifiestan que la porción de comida entregada es insuficiente.
- Los estudiantes no cuentan con el servicio de transporte escolar porque la mayoría de ellos viven cerca de la I.E. Las vías están en mal estado.

Estudiantes:

- No señalaron dificultad para acceder al cupo escolar.
- La infraestructura educativa requiere mejorar pintura y ventilación de las aulas de clase.



- Señalaron a un maestro que golpea con una regla a un estudiante de 10 años del grado quinto de primaria.
- Les gusta la alimentación escolar que les dan y creen que la ración es suficiente.
- Viven cerca de la I.E. Consideran que las vías están en muy mal estado.

5.3 Departamento del Vaupés

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Departamental de Vaupés⁶², en este departamento la población es mayoritariamente indígena, con una gran dispersión geográfica y difícil acceso. Actualmente, cuenta con 16 instituciones educativas y 124 sedes educativas. La educación en los contextos rurales está orientada por los principios y fines generales de la educación y siempre se tienen en cuenta los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria y flexibilidad. Para mayor cobertura de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las instituciones educativas se integran las estrategias de acceso y permanencia, con la implementación de residencias escolares.

En cuanto a los procesos pedagógicos (proyecto educativo institucional o proyectos educativos comunitarios), la Secretaría de Educación Departamental acompaña y orienta a los docentes en el mejoramiento de la calidad para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan un desarrollo integral y sean capaces de construir proyectos de vida personales y colectivos dentro o fuera de su territorio. También son apoyados en una trayectoria educativa y escolar completa para que puedan culminar la educación media. Aproximadamente el 80% de los docentes son indígenas, los que les facilita integrar o contextualizar sus prácticas y estrategias pedagógicas de acuerdo a los usos y costumbres de cada etnia, en consonancia con sus planes de vida zonal. La misión del grupo interno de calidad educativa es garantizar la prestación de servicios con metodologías flexibles en el marco de una educación de calidad, pertinente e inclusiva.

Entre las dificultades identificadas en relación con el acceso y permanencia escolar, se destaca la desfinanciación de los diferentes programas y estrategias del sector, que se financian con los recursos del sistema general de participaciones (SGP) y otros recursos con destinación específica. Adicionalmente, las condiciones de dispersión geográfica y poblacional hacen que el acceso al sistema educativo sea más complejo debido a que los

⁶² Secretaría de Educación Departamental de Vaupés. Respuesta a solicitud de información mediante oficio del 27 de julio de 2023.

establecimientos educativos están ubicados en zonas distantes o alejadas de los hogares.

Para mitigar las dificultades que genera la dispersión geográfica, en el departamento se implementa la estrategia de residencia escolar en 67 establecimientos educativos del total de 124. Aunque se ha implementado la estrategia de residencias escolares (internados) en algunos establecimientos educativos, por factores culturales y de edad, especialmente, algunos niños de básica primaria no se desplazan hacia otros centros educativos.

Además, se sigue presentando insuficiencia cuantitativa por falta de personal docente y administrativo, lo que ha llevado a la entidad a recurrir a la estrategia de contratación con asociaciones indígenas para mitigar esta situación y garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.

Por otro lado, la metodología de asignación de recursos establecida por Planeación Nacional (tipología por niño atendido) no supe las necesidades específicas del territorio y el costo de vida.

5.3.1 Municipio de Mitú

Mitú, catalogado como municipio de categoría 6⁶³, está ubicado sobre la margen derecha del río Vaupés y es la capital del departamento del Vaupés. Con una extensión de 16.455 km², abarca tanto las llanuras secas de la Orinoquía como la exuberante selva húmeda amazónica. Su temperatura promedio se calcula entre los 25 °C y 30 °C. Está conformado por la cabecera municipal, dos corregimientos y seis centros poblados.

La población total de Mitú asciende a 34.886 habitantes, según los datos del Departamento Nacional de Estadística (Dane)⁶⁴. El 30,4% [10.591] de esta población está ubicada en la zona urbana y el 69,6% [24.295] en la zona rural. Los hombres corresponden al 52% de la población y las mujeres al 48%. La población étnica alcanza el 86,48% [30.168] del total de la población y está distribuida así: indígenas con el 85,61% [29.867], integrantes de 27 etnias diferentes; raizales con el 0,04% [13]; palenquera de San Basilio con el 0,03% [9], y negra, mulata o afrocolombiana con el 0,80% [279].

De acuerdo con los registros del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación, de las 6.264 personas registradas en el municipio de

⁶³ Categoría según la Ley 617 de 2000.

⁶⁴ Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Mitú, 2.700 se encuentran clasificadas en el grupo A, 1794 en el grupo B, 1309 en el grupo C y 461 en el grupo D.⁶⁵

El municipio centra su economía en la pesca y las cosechas de frutos cultivados y silvestres, así como en la producción agrícola de plátano, yuca, piña y maíz.

El 66,74% de las personas del municipio de Mitú enfrenta necesidades básicas insatisfechas. De este porcentaje, el 31,35% corresponde a la zona urbana y el 86,26% a centros poblados y áreas rurales dispersas⁶⁶. El déficit cualitativo de vivienda en el municipio es del 8,50% y el déficit cuantitativo del 78,36%.⁶⁷

Según información suministrada por la Secretaría de Educación de Mitú⁶⁸, las medidas de política pública implementadas para garantizar el derecho a la educación en zonas rurales han sido: priorizar las necesidades de las zonas apartadas dentro de los planes de desarrollo y la implementación de proyectos que garanticen el derecho a la educación.

65 DNP. Registros Sisbén 2023.

66 Dane. Principales indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. Actualización: 25 de noviembre de 2019.

67 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

68 Secretaría de Educación de Mitú. Respuesta a solicitud de información mediante oficio N.º 4809 del 1 de septiembre de 2023.

Además, se han implementado estrategias pedagógicas y didácticas, como la dotación de mobiliario, material bibliográfico y medios electrónicos y/o digitales para las instituciones educativas tanto de zonas rurales como urbanas del municipio.

Respecto a las dificultades identificadas para garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales, se señala la insuficiencia de recursos asignados, lo que limita la cobertura educativa.

En el municipio de Mitú funcionan doce instituciones educativas. Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, en 2022 había 11.558 niños, niñas y adolescentes en edad escolar [5 a 16 años]. De ellos, 8.356 [72,3%] estaban matriculados en la educación preescolar, básica y la media. El municipio disponía de 173 docentes en zonas rurales. En cuanto a la cobertura neta en educación, esta era del 60,6%. Según el nivel educativo, el municipio registró las más bajas tasas en los niveles de media [17,4%] y preescolar [40,3%]. Por otro lado, las coberturas brutas en educación más altas se identificaron en los niveles de básica primaria [78,8%] y básica secundaria [77,1%].⁶⁹

69 Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

En cuanto a la tasa de deserción escolar, para el 2022 fue del 5,34% [411 estudiantes]. Por nivel escolar, la mayor tasa se registró en básica secundaria con 2,73% [210 estudiantes], seguido de básica primaria con el 1,68% [129 estudiantes].⁷⁰

Respecto a la tasa de reprobación escolar, el municipio de Mitú alcanzó el 3,42%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en básica primaria [1,81%] y en básica secundaria [1,46%].⁷¹

5.3.2 Visita in situ a la I.E.D. Villa Fátima

La I.E.D. Villa Fátima está ubicada en el corregimiento Villa Fátima, pueblo Wanano del municipio de Mitú, Vaupés⁷². En esta institución educativa se matricularon 138 alumnos, pero a la fecha de la visita solo habían 129 en total, entre internos [68] y externos. La edades de los estudiantes oscilaban entre los 5 y 22 años, distribuidos en los niveles de preescolar [7], básica primaria [60] y secundaria y media [62]. Los estudiantes pertenecían a seis etnias indígenas diferentes.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 19 de septiembre de 2023.

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales llevó a cabo una visita a la I.E.D. Villa Fátima con el fin de recolectar información a través de entrevistas a la comunidad educativa e indagar sobre la garantía del derecho a la educación. Los resultados obtenidos son los que se exponen a continuación:

Directivo docente:

- La matrícula de estudiantes disminuyó durante el 2023. Se registra extraedad, se presentaron nueve casos de deserción escolar, existen muchos problemas dentro de las familias y los recursos asignados por gratuidad son insuficientes. No se implementa un sistema etnoeducativo.
- Las baterías sanitarias de los estudiantes están fuera de servicio, lo que los obliga a hacer sus necesidades en el monte. Además, carecen de ventilación, no tienen espacios deportivos y culturales adecuados y el servicio de internet, agua y energía es intermitente. Tienen una biblioteca, pero está siendo utilizada por los estudiantes como dormitorio. No se ha realizado ningún tipo de mantenimiento en años.
- El número de docentes es insuficiente, no existe ningún tipo de capacitación para docentes y no cuentan con material



didáctico ni pedagógico. No tienen psicólogo o psicoorientador.

- A todos los estudiantes se les garantiza la alimentación.

Docentes:

- Los escasos recursos económicos (transporte, vestido, útiles escolares, etc.) de algunas familias impide que sus hijos accedan a esta institución educativa. En 2023, se retiraron dos estudiantes por bajo rendimiento y falta de apoyo por parte de las familias.
- Las aulas y los tableros están en mal estado. La infraestructura de algunos salones es deficiente e insegura. No hay baterías sanitarias para los estudiantes, por lo que deben ir a hacer sus necesidades al monte. La cocina tiene un fogón en mal estado que representa un alto riesgo para los estudiantes. El comedor es abierto, lo que permite el ingreso de animales.
- Faltan docentes de química, matemáticas y artes. Los docentes no tienen acceso a capacitación. No hay suficiente computadores ni acceso a internet. No cuentan con psicóloga o psicoorientadora. Cuentan con proyectos transversales de identidad cultural. El docente pertenece a la etnia indígena predominante en la I.E. No cuentan con estrategias pedagógicas con énfasis étnico.

- Los alimentos que reciben son de baja calidad y la ración es insuficiente. Intentan implementar el enfoque diferenciado en la alimentación.

Padres de familia:

- No reporta ningún tipo de dificultad para acceder al cupo escolar.
- Falta reforzar algunas estructuras, mejorar sistemas de ventilación, no hay laboratorio. Las baterías sanitarias de los estudiantes no funcionan y deben ir al monte a hacer sus necesidades. Debería mejorarse la cocina y el comedor. El comedor no tiene cerramiento, lo que permite que cualquier animal ingrese al lugar.
- Consideran que a los docentes les falta capacitación y actualización, hay muchos de avanzada edad.
- La calidad de los alimentos es regular y la ración insuficiente. No cuentan con la implementación del enfoque diferenciado en la alimentación.

Estudiantes:

- Extrañan a sus familias, ya que están en modalidad de internado.
- Señalan que se requiere mejorar el tamaño de las aulas de clase y los tableros. No funcionan las baterías sanitarias y deben ir al monte a hacer sus necesidades. Hay

aulas con piso en tierra. Los dormitorios no cuentan con un lugar para guardar sus pertenencias.

- No indican dificultad en la disponibilidad de docentes.
- Consideran que la calidad de los alimentos no es buena y la porción es escasa. No hay implementación del enfoque diferencial en la alimentación.

5.4 Departamento del Chocó

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación del Chocó⁷³, las estrategias pedagógicas implementadas desde el área de calidad responden a las necesidades detectadas a través del análisis de los resultados de pruebas internas y externas en los 114 establecimientos afro de la ETC, así como al seguimiento de la educación indígena contratada mediante el monitoreo de los contratos relacionados con el área de calidad. Se han brindado capacitaciones a los directivos y docentes sobre el uso y análisis de los resultados de las pruebas externas para mejorar las prácticas en el aula y así fortalecer los PEI y PEC y la capacitación a los coordinadores sobre

los modelos pedagógicos de intervención en el aula.

Se identifican dificultades en cuanto a la permanencia, principalmente la falta de recursos económicos, ya que la Secretaría de Educación Departamental del Chocó no dispone de asignaciones presupuestarias que le permitan invertir en estrategias de permanencia como transporte escolar, útiles escolares y vestuario. También se carece de recursos para dotar adecuadamente los materiales necesarios y capacitar a los docentes en la implementación de modelos educativos flexibles.

En cuanto a las estrategias adoptadas para el fortalecimiento de la identidad cultural y la transmisión e intercambio de saberes, se destacan los siguientes modelos etnoeducativos implementados:

1. Modelo Etnoeducativo Pedagógico Champalanca en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién.
2. Magende Suto Prieto en el municipio de Nóvita, que aborda las necesidades de formación de los niños, niñas y jóvenes en elementos culturales autóctonos, respondiendo la educación con pertinencia y resaltando de manera asertiva los valores culturales y ancestrales de las comunidades.

⁷³ Secretaría de Educación del Chocó. Respuesta a solicitud de información mediante Oficio CHO2023EE006352 del 04 de agosto de 2023.



3. Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los 114 establecimientos educativos afros de la ETC.
4. Convalidación de la Política Pública Etnoeducativa e Intercultural, que contó con la participación, tanto en su construcción como en su convalidación, de representantes de los consejos comunitarios, organizaciones de base, los directivos y docentes de los 114 establecimientos afros, los miembros del Comité de paro Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó, organismos de control presentes en la región, entre otros.

5.4.1 Municipio de Atrato

Atrato es un municipio de categoría 6⁷⁴, ubicado en el centro del departamento del Chocó. Tiene una superficie de 415 km² y una temperatura promedio de 28 °C. Está conformado por 11 corregimientos y 7 veredas. Yuto es la cabecera municipal y está localizada al margen derecho del río Atrato. El corregimiento de Doña Josefa es uno de los principales centros poblados del municipio y se encuentra a 12 kilómetros de la cabecera municipal de Yuto. El corregimiento de Samurindó, por su parte, está situado en el occidente del municipio, específicamente sobre la margen derecha del río Atrato, a 15 kilómetros de la cabecera municipal de Yuto.⁷⁵

74 Categoría según la Ley 617 de 2000.

75 Municipio de Atrato. Concejo Municipal. Acuerdo N.º 004 de 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Caminando Unidos por el Progreso".

El municipio de Atrato cuenta con una población total de 6.841 habitantes, según los datos del Departamento Nacional de Estadística (Dane)⁷⁶, distribuidos en la zona urbana con el 45,6% [3.120] y en la zona rural con el 54,4% [3.721]. Los hombres corresponden al 50,5% de la población y las mujeres al 49,5%. La población étnica alcanza el 98,71% [6.753] del total de la población, distribuida en indígenas con el 0,66% [45] y personas negras, mulatas o afrocolombianas con el 98,6% [6.708].

De acuerdo con los registros del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación, de las 6.448 personas registradas en el municipio de Atrato, 4.450 se encuentran clasificadas en el grupo A, 1.694 en el grupo B, 263 en el grupo C y 41 en el grupo D.⁷⁷

El municipio centra su economía en la agricultura [Achiote, borojó, banano, plátano y yuca], la pesca, la minería, la explotación forestal y en actividades pecuarias [aviar, bobino y equino].⁷⁸

El 42,50% de las personas del municipio enfrentan necesidades básicas insatisfechas. De este porcentaje, el 32,54% corresponde a la zona urbana y el 51,01% a centros poblados

76 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

77 DNP. Registros Sisbén 2023.

78 DNP. Sistema de Estadísticas Territoriales - Terridata.



y áreas rurales dispersas⁷⁹. El déficit cualitativo de vivienda en el municipio es del 61,90% y el déficit cuantitativo del 36,16%.⁸⁰

En el municipio de Atrato funcionan dos instituciones educativas y 12 sedes educativas. Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, para 2022 había 1.494 niños, niñas y adolescentes en edad escolar [5 a 16 años]. En educación preescolar, básica y media se encontraban matriculados en total 1.518 estudiantes, alcanzando una cobertura bruta de 101,6% y una cobertura neta de 89,7%, lo que evidencia que cerca de 12 puntos porcentuales corresponden a estudiantes que se encontraban en extraedad. El municipio disponía de 58 docentes en zonas rurales.

En cuanto a la cobertura neta en educación, esta era del 89,7%. Según el nivel educativo, el municipio registró las tasas más bajas en los niveles de media [35,5%] y básica secundaria [63,5%]. Por otro lado, las coberturas brutas en educación más altas se identificaron en los niveles de preescolar [136,8%] y básica primaria [11,6%].⁸¹

En cuanto a la tasa de deserción escolar, en 2022 esta fue del 11,35% [172 estudiantes]. Por nivel escolar, la mayor tasa se registró en básica secundaria con el 4,49% [68 estudiantes], seguido de básica primaria con el 4,42% [67 estudiantes]⁸².

Respecto a la tasa de reprobación escolar, el municipio de Atrato alcanzó el 4,49%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en básica secundaria [3,23%] y en básica primaria [1,12%].⁸³

79 Dane. Principales indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. Actualización: 25 de noviembre de 2019.

80 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

81 Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

82 *Ibidem*.

83 *Ibidem*.

5.4.2 Visita in situ a la I.E. Samurindó



Defensoría del Pueblo. Instituto Educativo Samurindó, 27 de septiembre de 2023.

El Instituto Educativo de Samurindó está ubicado en el corregimiento del mismo nombre y cuenta con siete sedes educativas. En esta sede son atendidos 336 estudiantes, cuyas edades oscilan entre los 5 y 20 años. La distribución por niveles educativos es la siguiente: 20 estudiantes en preescolar, 103 en básica primaria y 298 en básica secundaria y media.

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales llevó a cabo una visita⁸⁴ al Instituto Educativo de Samurindó para recolectar información, a través de entrevistas aplicadas a la comunidad educativa, sobre la garantía del derecho a la educación. Los resultados obtenidos son los que se exponen a continuación:

⁸⁴ Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 27 de septiembre de 2023.

Directivo docente:

- La matrícula de estudiantes disminuyó durante 2023. Asimismo, se registra extraedad y el 80% de la población estudiantil es afrodescendientes, un 15% indígena y un 5% pertenece a otras etnias. Por otro lado, 18 estudiantes abandonaron la I.E., unos por demora en el inicio del PAE y el transporte escolar y otros por traslado a otras ciudades. Manifiesta que los recursos por gratuidad son insuficientes y no se implementa el enfoque diferencial.
- La institución educativa cuenta con una asignación de \$42 millones. De estos recursos, 10 millones se destinan para la asesoría de un contador, la póliza y la plataforma de calificación. El resto del dinero es usado para arreglar las instalaciones de las diferentes sedes. Considera que los recursos no son suficientes, teniendo en cuenta que son varias sedes. El directivo manifiesta que los recursos deberían duplicarse. Se han adelantado gestiones ante la Dian, la SAE, la Secretaría de Educación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de las TIC y en fundaciones, con el propósito de adquirir dotación.
- La I.E. no cuenta con agua potable y, por lo tanto, se surten de agua lluvia. El servicio de energía es deficiente y no tienen internet. Además, no cuentan con ventilación

adecuada y presentan hacinamiento en las aulas de clase, por lo requieren seis aulas más. No tienen biblioteca, ni espacios deportivos o culturales. El laboratorio no cuenta con mobiliario ni insumos para que funcione adecuadamente. Solicitan una nueva planta física. Falta realizar legalización de un predio para la nueva sede.

- El número de maestros no es suficiente y los docentes no tienen capacitación permanente.
- Los estudiantes cuentan con alimentación escolar, pero inició solo hasta septiembre, es decir, no hay cobertura en tiempo del 100%. Las raciones para los estudiantes más grandes son insuficientes. Carecen de menaje adecuado y óptimo.
- Los estudiantes tienen servicio de transporte escolar fluvial y terrestre, pero las condiciones de seguridad no son óptimas, debido, entre otros factores, al mal estado de las carreteras; asimismo, los estudiantes que se trasladan por el río a la I.E. no cuentan con un seguro.

Padres de familia:

- No señalaron dificultad para acceder a un cupo escolar.
- La infraestructura es muy antigua, no hay sistema de ventilación, ni zonas deportivas o culturales. Los salones son muy pequeños para el número de estudiantes.



- No indicaron dificultad en la disponibilidad de docentes.
- Los estudiantes no cuentan con cobertura del programa de alimentación escolar durante el 100% de calendario escolar. Consideran que la ración es insuficiente.
- El servicio de transporte escolar no se garantiza el 100% del año escolar.
- Mencionan que es importante mejorar la ventilación y el tamaño de las aulas. No cuentan con sala de informática ni espacios deportivos y culturales. No tienen herramientas ni equipos para el laboratorio.
- Consideran que no debe enviarse a los estudiantes a dictar las clases, que deberían impartirlas los maestros.

Estudiantes:

- Les gustaría que les dejaran usar las tabletas que hay en la I.E. No tienen acceso a tecnología.
- Consideran que la ración de alimentación escolar suministrada es escasa.
- Viven cerca de la I.E. y consideran que las vías de acceso están en muy mal estado.

5.4.3 Visita in situ a la I.E. Antonio Abad Hincastroza Mena - Sede rural Doña Josefa





Defensoría del Pueblo. I.E. Antonio Abad Hincastroza Mena, 27 de septiembre de 2023.

La Institución Educativa Antonio Abad Hincastroza Mena, sede Doña Josefa, está ubicada en el corregimiento Doña Josefa y atiende a alrededor de 210 estudiantes en los niveles de preescolar y básica primaria.

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales realizó una visita⁸⁵ a la Institución Educativa Antonio Abad Hincastroza Mena, sede Doña Josefa, con el fin de recolectar información, a través de entrevistas

a la comunidad educativa, sobre la garantía del derecho a la educación. No obstante, solo se logró realizar la entrevista a padres de familia y estudiantes debido a que los docentes directivos y docentes de aula no se encontraban en la institución al momento de la visita. Los resultados obtenidos son los que se exponen a continuación:

Padres de familia:

- No señalaron dificultad para acceder a un cupo escolar.

⁸⁵ Visita realizada a la Defensoría del Pueblo el 27 de septiembre de 2023.



- La infraestructura se encuentra muy deteriorada, las paredes tienen grietas, hay mucha humedad y goteras en los techos. Asimismo, se inunda en temporada de lluvias, el mobiliario está en pésimo estado y sale agua de algunos enchufes, por lo que se producen cortocircuitos. Las puertas de algunas aulas están que se caen y los baños están tapados.
- Denuncian casos de maltrato de dos docentes contra algunos estudiantes.
- Los estudiantes no reciben la alimentación escolar el 100% del tiempo del año escolar. La ración que reciben los estudiantes es muy pequeña.
- No cuentan con servicio de transporte escolar porque la mayoría de los estudiantes vive cerca, solo hay dos estudiantes que viven lejos y se transportan en la ruta de los docentes.

Estudiantes:

- No señalaron dificultad para acceder a un cupo escolar.
- La I.E. tiene humedad en techos y paredes, la estructura está agrietada, hay cortocircuitos, sale agua de algunas tomas eléctricas, hay goteras en los techos, se inunda la cancha. Además, mencionan que se cayeron algunas puertas de las aulas, que el mobiliario está en pésimo estado, no hay agua y los baños se tapan.

También indican que la cancha se inunda y no cuentan con espacios deportivos y culturales adecuados.

- Informan que el profesor de matemáticas y la docente de español maltratan físicamente a algunos estudiantes. Manifestaron que lo han informado a las directivas de la I.E., pero no han hecho nada.
- No cuentan con cobertura del Programa de Alimentación Escolar durante el 100% del año escolar. Consideran que la ración es muy pequeña. Señalaron que la manipuladora de alimentos fuma “Piel Roja” mientras prepara los alimentos, y la comida queda impregnada a cigarrillo; además, que ella es quien decide a qué estudiante le da alimentos y a cuál no. Aseveraron que en varias oportunidades han visto cuando se lleva la comida para su casa.
- No cuentan con servicio de transporte escolar.

5.5. Departamento de Cundinamarca

5.5.1 Bogotá, D.C.

Bogotá, Distrito Capital, se ubica en la sabana, sobre el altiplano cundiboyacense, en el centro del departamento de Cundinamarca. Tiene

una superficie de 1.605 km² y su temperatura promedio es de 13 °C. Está conformado por 20 localidades.⁸⁶

Bogotá, D.C. cuenta con una población total de 7.929.539 habitantes, según los datos del Departamento Nacional de Estadística [Dane]⁸⁷, distribuidos en la zona urbana con el 99,6% [7897503] y en la zona rural con el 0,4% [32.036]. Los hombres corresponden al 47,9% de la población y las mujeres al 52,1%. La población étnica representa el 1,23% [97.607] del total de la población, distribuida en indígenas con el 0,27% [21.529], gitana o rrom con el 0,01% [680], raizal con el 0,02% [1.193], palenquera de San Basilio con el 0,0027% [215] y negra, mulata o afrocolombiana con el 0,93% [93.960].

De acuerdo con los registros del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación, de las 3.574.366 personas registradas en Bogotá, D.C., 321.617 se encuentran clasificadas en el grupo A, 1.178.660 en el grupo B, 1.572.104 en el grupo C y 501.984 en el grupo D.⁸⁸

Bogotá, D.C. centra su economía en la industria, el comercio, los servicios financieros y las actividades empresariales. También se

desarrollan actividades pecuarias (aviar y bobino).⁸⁹

El 3,47% de las personas de Bogotá, D.C. enfrentan necesidades básicas insatisfechas. De este porcentaje, el 3,45% se ubica en la zona urbana y el 11,17% en los centros poblados y zonas rurales dispersas⁹⁰. El déficit cualitativo de vivienda es del 10,21% y el déficit cuantitativo del 3,86%.⁹¹

En Bogotá, D.C., funcionan 1.919 establecimientos educativos, que incluyen 1.493 privados, 371 establecimientos educativos y 715 sedes educativas distritales, junto con 35 en administración contratada, además de 5 con régimen especial. Entre ellos, 28 colegios están en zonas rurales distribuidas en 8 localidades: Suba, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Usme, Sumapaz, Chapinero, San Cristóbal y Usaquén.⁹² Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, para 2022 había 1.164.630 niños, niñas y adolescentes en edad escolar (5 a 16 años). Asimismo, 1.171.960 [100,6%] se encontraban matriculados en la educación preescolar, básica y media. En cuanto al personal docente, el Distrito Capital contaba con 824 profesores en áreas

86 DNP. Sistema de Estadísticas Territoriales - Terridata

87 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

88 DNP. Registros Sisbén 2023.

89 DNP. Sistema de Estadísticas Territoriales - Terridata.

90 Dane. Principales indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. Actualización: 25 de noviembre de 2019.

91 Dane. Proyecciones de población con base en el censo 2018.

92 Secretaría de Educación Distrital – Bogotá, D.C. Sedes educativas activas de Bogotá por localidad. 31 de diciembre de 2023.



rurales. La cobertura neta en educación era del 92,2%. Según el nivel educativo, el Distrito registró las tasas más bajas en los niveles de preescolar (64,2%) y media (60,1%). Por otro lado, las coberturas brutas en educación más altas se identificaron en los niveles de básica secundaria (108,3%) y media (100,4%).⁹³

En cuanto a la tasa de deserción escolar, en 2022 fue del 3,46% (24.634 estudiantes). Por nivel escolar, la mayor tasa se registró en básica primaria con el 1,44% (10.241 estudiantes), seguido de básica secundaria con el 1,35% (9.596 estudiantes).⁹⁴

Respecto a la tasa de reprobación escolar, el Distrito alcanzó el 5,99%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en básica secundaria (3,38%) y en básica primaria (1,84%).⁹⁵

5.5.2 Visita in situ a la Institución Rural Técnico Pasquilla



93 Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

94 *Ibidem*.



95 *Ibidem*.



Defensoría del Pueblo. Institución Rural Técnico Pasquilla, 5 de octubre de 2023.

La Institución Rural Técnico Pasquilla está ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá, D.C. En esta sede son atendidos aproximadamente 900 estudiantes, entre los 5 y 18 años de edad, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales realizó una visita a la Institución Rural Técnico Pasquilla⁹⁶ con el fin de recolectar información, a través de entrevistas a la comunidad educativa, sobre la garantía del derecho a la educación. Los resultados obtenidos son los que se exponen a continuación:

⁹⁶ Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 5 de octubre de 2023.



Directivo docente:

- La matrícula de estudiantes disminuyó durante 2023. Se retiraron aproximadamente 60 niños, niñas y adolescentes por movilidad escolar, no por deserción. Los recursos asignados por gratuidad no son suficientes.
- En la I.E. no cuentan con comedor para recibir los alimentos ni cocina para prepararlos en sitio. Falta espacio para realizar actividades culturales y tres aulas para bachillerato.
- El número de docentes es suficiente para la atención de los niños, niñas y adolescentes, pero no para el cumplimiento de las metas académicas.
- Todos los estudiantes reciben refrigerio industrializado y, los que tienen jornada ampliada, reciben almuerzo. La mayor dificultad es que no se cuenta con cocina para preparar alimentos calientes en sitio en vista de que la I.E. se ubica en zona de páramo.
- Los estudiantes cuentan con el servicio de transporte escolar, pero señaló la falta de cumplimiento de los horarios de las rutas.

Docentes:

- Los estudiantes tienen dificultades para acceder a cupos para los grados décimo y once, cuando no tienen un proceso por el SENA. Se presenta movilidad escolar por traslado de sus familias a otros

- lugares o porque no les gusta el enfoque agropecuario de la institución. Se debería fortalecer el pre-Icfe para estudiantes de los grados décimo y once. Falta acompañamiento en el proceso académico por parte de los padres de familia.
- Faltan laboratorios e insumos para las prácticas académicas. Se requiere que los estudiantes cuiden más su mobiliario. No hay cocina para preparar alimentos calientes en sitio, teniendo en cuenta que se encuentran en zona de páramo. No cuentan con comedor para recibir los alimentos, deben recibirlos en las aulas de clase.
- Se requieren intervenciones propositivas para mejorar el ambiente laboral entre maestros. Las 2 psicoorientadoras no pueden cumplir a cabalidad sus objetivos porque deben desempeñar otras tareas ajenas a su labor profesional.
- Los estudiantes cuentan con alimentación escolar, reciben refrigerio y, los que se quedan en extrajornada, reciben almuerzo. La ración para los estudiantes más grandes es insuficiente. Se presenta desperdicio de comida por parte de algunos estudiantes, falta implementar sensibilización frente a este tema.
- Los estudiantes cuentan con servicio de transporte escolar. Se ha presentado exceso de velocidad por parte de algunos vehículos que prestan el servicio.

Padres de familia:

- No reportan dificultad en el acceso a cupos escolares.
- Las instalaciones de primaria son muy antiguas. No cuentan con cocina ni comedor. Falta una zona adecuada para el desarrollo de actividades culturales.
- Algunos docentes, especialmente en bachillerato, deben dictar materias que no son de su especialidad.
- Respecto de la alimentación escolar, a los estudiantes no les gusta el refrigerio industrializado, preferirían un refrigerio caliente por vivir en zona de páramo. El programa no comienza a tiempo.
- No reportan dificultad en cuanto al servicio de transporte escolar.

Estudiantes:

- No reportan dificultad para el acceso a cupos escolares.
- Quisieran que los salones no fueran tan fríos, que hubiera mejor iluminación y que construyeran el cerramiento de la I.E. totalmente. No cuentan con cocina ni comedor.
- No identifican dificultad en la disponibilidad de docentes.
- No les gusta el refrigerio industrializado que les proporcionan, preferirían un refrigerio caliente.
- No señalan dificultades con el servicio de transporte escolar.

5.5.3 Visita in situ a la I.E. Rural El Verjón





Defensoría del Pueblo. I.E. Rural El Verjón, 6 de octubre de 2023.

La Institución Educativa Rural El Verjón se ubicada en la localidad de Santa Fe de Bogotá, D.C. En esta sede son atendidos 240 estudiantes en edades entre 4 a 19 años, en los niveles de preescolar [14], básica primaria [100], básica secundaria y media [130].

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales realizó una visita a la Institución Educativa Rural El Verjón⁹⁷ con el fin de recolectar información, a través de entrevistas a la comunidad educativa, sobre la garantía del derecho a la educación. Los resultados obtenidos son los que se exponen a continuación:

⁹⁷ Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 6 de octubre de 2023.



Directivo docente:

- La matrícula de estudiantes disminuyó durante 2023. La deserción escolar es mínima, solo se retiró una estudiante porque abandonó su casa. Los recursos asignados por gratuidad no son suficientes.
- La I.E. no cuenta con agua potable y hasta hace muy poco les instalaron energía eléctrica. No tienen comedor para recibir los alimentos ni una cocina para prepararlos en sitio. El espacio deportivo es en tierra. Los computadores están desactualizados y no tienen laboratorios. Se trabaja en la construcción de una nueva planta con características particulares por estar en zona de reserva.



- Señaló que no hay falencias en la disponibilidad de docentes.
- Indicó que el suministro de la alimentación escolar a los estudiantes opera normalmente. Considera que no hay falencias en esta temática.
- El servicio de transporte escolar se brinda a todos los estudiantes que lo requieren.

Docentes:

- Afirmaron que se presentan traslados a otras I.E. por temas de convivencia, consumo de drogas, pandillismo, etc., problemáticas que han sido trasladadas por estudiantes provenientes de zonas urbanas de Bogotá, D.C.
- La I.E. no cuenta con agua potable, se abastecen de un nacimiento de agua y de agua lluvia. La cancha es de tierra y, como permanentemente llueve, no puede ser utilizada por los estudiantes. No hay cocina para preparar alimentos calientes teniendo en cuenta que se encuentran en zona de páramo. No hay comedor donde puedan recibir la alimentación, deben consumirlos en los salones de clase.
- No se han actualizado los libros para los NNA. Hasta hace muy poco cuentan con el servicio de energía e internet.
- Los estudiantes cuentan con el PAE, reciben refrigerio industrializado y almuerzo caliente. Desafortunadamente,

los estudiantes desperdician mucha comida, no les gusta que sea tan baja en sal y que solo les envíen agua.

- Los estudiantes cuentan con el servicio de transporte escolar, no informan de ninguna dificultad.

Padres de familia:

- No señalan dificultad en el acceso a cupos escolares
- La I.E. no cuenta con cocina ni comedor. La cancha es en tierra y no tienen laboratorio.
- Hace aproximadamente dos meses no tienen docente de física y química.
- Manifestaron que les gustaría que suministrarán a los estudiantes un refrigerio caliente y, de vez en cuando, jugo en el almuerzo.
- En cuanto al servicio de transporte escolar, falta garantizar el 100% de cobertura en tiempo.

Estudiantes:

- No identificaron dificultad para acceder a un cupo escolar.
- Indicaron que se requiere mejor iluminación en las aulas, disponer de agua todo el tiempo, mejorar los baños. La cancha es en tierra y cuando llueve se vuelve un barrial.



- No señalan dificultad en cuanto a la disponibilidad de docentes.
- Respecto a la alimentación escolar, no reportan dificultad.
- El servicio de transporte escolar no reporta dificultad.

5.6 Departamento de Guaviare

5.6.1 Municipio de Calamar

Calamar es un municipio categoría 6⁹⁸, ubicado en el centro del departamento de Guaviare. Tiene una superficie de 16.200 km² y una temperatura promedio de 25 °C. Está conformado por cerca de 25 veredas.⁹⁹

El municipio de Calamar cuenta con una población total de 11.618 habitantes, según los datos del Departamento Nacional de Estadística [Dane]¹⁰⁰. En la zona urbana reside el 46,7% [5.424] de la población y en la zona rural el 53,3% [6.194]. Los hombres suman el 55,1% de la población y las mujeres el 44,9%. La población étnica corresponde al 9,77% [1.135] del total de la población, distribuida en

indígenas con el 5,09% [591] y negros, mulatos o afrocolombianos con el 4,66% [541].

De acuerdo con los registros del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación, de las 9.518 personas registradas en el municipio de Calamar, 6.446 se encuentran clasificadas en el grupo A, 2.291 en el grupo B, 532 en el grupo C y 249 en el grupo D.¹⁰¹

El municipio centra su economía en la agricultura [yuca, maíz, plátano, arroz y piña], complementada con la ganadería [bovino, equino, aviar, caprino], la coca y aprovechamientos forestales.¹⁰²

El 40,18% de las personas del municipio enfrentan necesidades básicas insatisfechas. De este porcentaje, el 30,92% corresponde a la zona urbana y el 49,57% a centros poblados y áreas rurales dispersas¹⁰³. El déficit cualitativo de vivienda en el municipio es del 9,59% y el déficit cuantitativo del 83,85%¹⁰⁴.

En el municipio de Calamar cuenta con dos centros y dos instituciones educativas, así como con 25 sedes educativas. Según cifras

98 Categoría según la Ley 617 de 2000.

99 Municipio de Atrato. Concejo Municipal. Acuerdo N.º 004 de 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Caminando Unidos por el Progreso".

100 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

101 DNP. Registros Sisbén 2023.

102 DNP. Sistema de Estadísticas Territoriales - Terridata.

103 Dane. Principales indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. Actualización noviembre 25 de 2019.

104 Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

del Ministerio de Educación Nacional, para 2022 había 2.372 niños, niñas y adolescentes en edad escolar (5 a 16 años). De estos, 2.090 [88,1%] estaban matriculados en educación preescolar, básica y la media. Asimismo, el municipio disponía de 37 docentes en zonas rurales. En cuanto a la cobertura neta en educación, esta era del 72,8%. Según el nivel educativo, el municipio registró las tasas más bajas en los niveles de media [21,2%] y preescolar [31,3%]. Por otro lado, las coberturas brutas en educación más altas se identificaron en los niveles de básica primaria [98,7%] y básica secundaria [85,2%].¹⁰⁵

En cuanto a la tasa de deserción escolar en el municipio para el 2022, esta fue del 1,72% [172 estudiantes]. Por nivel escolar, la mayor tasa se registró en básica primaria con 0,83% [15 estudiantes], seguido de básica secundaria con el 0,78% [14 estudiantes].¹⁰⁶

Respecto a la tasa de reprobación escolar, el municipio alcanzó el 12,47%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en básica primaria [9,31%] y en básica secundaria [2,49%].¹⁰⁷

5.6.2 Visita in situ a la Institución Educativa La Unión



Defensoría del Pueblo. I.E. La Unión [Calamar], 25 de octubre de 2023.

¹⁰⁵Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

¹⁰⁶ *Ibidem.*

¹⁰⁷ *Ibidem.*



La Institución Educativa La Unión, una de las sedes del Centro Educativo La Ceiba, está ubicada en la vereda La Unión del municipio de Calamar. En esta sede son atendidos 36 estudiantes, en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria.

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales llevó a cabo una visita a la Institución Educativa La Unión¹⁰⁸ con el fin de recolectar información, a través de entrevistas a la comunidad educativa, sobre la garantía del derecho a la educación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Docentes:

- Se presenta inasistencia porque los estudiantes viven muy lejos. No hay deserción escolar.
- Los techos y ventanas de la I.E. están en mal estado, la biblioteca no tiene puerta, la batería sanitaria no está en servicio y la cocina tiene una estufa muy vieja. Se debe mejorar la dotación. El internet es intermitente y los computadores están desactualizados.
- Faltan docentes en esta I.E.
- Las raciones de la alimentación escolar suministrada son insuficientes.

¹⁰⁸Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 25 de octubre de 2023.

- En cuanto al servicio de transporte escolar, cuando llega el invierno hay lancha, pero actualmente está rota y debe arreglarse. Los estudiantes internos salen cada 15 días, también hay estudiantes externos.

5.7 Departamento de Nariño

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación de Nariño¹⁰⁹, el departamento cuenta con cuatro (4) ciudades o aglomeraciones principales, 21 municipios considerados en un nivel intermedio de ruralidad, 24 municipios totalmente rurales y 15 municipios catalogados como rural disperso. En este sentido, el departamento se cataloga como altamente rural.

La Secretaría de Educación Departamental opera en 61 municipios no certificados del departamento y atiende un total de 240 instituciones educativas, de las cuales 160 están identificadas como rurales, lo que equivale al 65% del total.

Las políticas públicas implementadas y que promueve la Secretaría para garantizar el derecho a la educación en zonas rurales y urbanas son:

¹⁰⁹ Secretaría de Educación Departamental de Nariño. Respuesta a solicitud de información mediante Oficio S: NAR2023IE003431 del 22 de junio de 2023.

- La Política Pública de Primera Infancia.
- Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.
- Política Pública Departamental de educación de las comunidades negras de Nariño – PRETAN.
- Política Pública Nacional de Recursos Educativos.

Las estrategias pedagógicas y didácticas implementadas que responden a las necesidades y contextos rurales en las instituciones educativas son:

- Educación inicial: Modelo de Educación Inicial en la Ruralidad y Ruralidad Dispersa – Nariño.
- Fortalecimiento y transformación curricular orientada a la pertinencia del contexto desde la gestión escolar.
- Formación de docentes.
- Acceso y uso de TIC.
- Alianzas con las familias y la comunidad.
- Todos a Aprender.
- Articulación con la media.
- Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad - ETC Nariño.
- Proyectos de emprendimiento: Proyecto de desarrollo territorial en el departamento de Nariño - PDT Nariño.

5.7.1 Distrito Especial de San Andrés de Tumaco

San Andrés de Tumaco se ubica en el extremo sur del Litoral, específicamente en la frontera entre Ecuador y el departamento de Nariño. Tiene una superficie de 3.778 km², clima tropical húmedo y una temperatura promedio de 28 °C. Está conformado por las islas de Tumaco, Viciosa y Morro, 384 veredas, 5 comunas en el área urbana, 13 corregimientos (área no colectiva), 15 consejos comunitarios y 18 resguardos indígenas.¹¹⁰

El Distrito Especial de San Andrés de Tumaco cuenta con una población total de 267.010 habitantes, según los datos del Departamento Nacional de Estadística DANE¹¹¹. El 33,8% [90.341] está ubicada en la zona urbana y el 66,2% [176.669] en la zona rural. Los hombres corresponden al 49,1% de la población y las mujeres al 50,9%. La población étnica conforma el 93,68% [250.146] del total de la población y está clasificada en indígenas con el 13,41% [35.800], gitana o rrom con el 0,01% [18], raizal con el 0,03% [74], palenquera de San Basilio con el 0,02% [48] y negra, mulata o afrocolombiana con el 80,22% [214.206]. Esta población étnica está organizada en 15 consejos comunitarios.

¹¹⁰ Distrito Especial de San Andrés de Tumaco. Plan de Desarrollo Municipal “Enamórate de Tumaco 2020–2023”.

¹¹¹ Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



De acuerdo con los registros del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación, de las 162.908 personas registradas en el Distrito Especial de San Andrés de Tumaco, 110.713 se encuentran clasificadas en el grupo A, 46.921 en el grupo B, 10.204 en el grupo C y 4.930 en el grupo D.¹¹²

El Distrito centra su economía en la agricultura [plátano, palma de aceite, coco, cacao, la tagua y yuca], así como en la pesca, el cultivo de camarón, en actividades pecuarias [porcino, aviar, bobino y equino] y el turismo.¹¹³

El 27,62% de las personas del Distrito Especial de San Andrés de Tumaco enfrentan necesidades básicas insatisfechas: en la zona urbana, el 18,24% de las personas y en los centros poblados y áreas rurales dispersas el 38,83%.¹¹⁴

El déficit cualitativo de vivienda en el Distrito es del 38,67% y el déficit cuantitativo del 58,36%.¹¹⁵

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte¹¹⁶, las políticas públicas que se han creado en la Secretaría de Educación, en el marco de

los procesos de la calidad educativa, son de carácter general, dado que se aplican tanto en la zona urbana como la rural. Por ejemplo, se ha implementado una Política Pública en discapacidad, actualmente se está formulando la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, y se encuentra en proceso de construcción la política pública etnoeducativa.

Las estrategias pedagógicas y didácticas implementadas son:

- Formación a docentes en áreas específicas.
- Formación en discapacidad dirigida a docentes.
- Formación en primera infancia.
- Formación en evaluación [Evaluar para Avanzar].
- Formación en resignificación de PEI a PEC.
- Formación de PEI Intercultural en I.E. rurales.

Los recursos asignados para la vigencia 2023 por concepto de gratuidad por el Ministerio de Educación fueron de \$3.316.753.851, distribuidos así: para zona urbana \$1.879.413.242 y para zona rural \$1.437.340.609.

Las dificultades identificadas por la Secretaría de Educación en relación con el acceso y permanencia es la falta de transporte, pues dificulta la llegada de varios estudiantes a los establecimientos educativos, así como la falta

¹¹²DNP. Registros Sisbén 2023.

¹¹³DNP. Sistema de Estadísticas Territoriales - Terridata.

¹¹⁴Dane. Principales indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. Actualización: 25 de noviembre de 2019.

¹¹⁵Dane. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

¹¹⁶Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Distrito Especial de San Andrés de Tumaco. Respuesta a solicitud de información mediante Oficio del 17 de noviembre de 2023.



de compromiso de algunos docentes en llegar a tiempo o permanecer en los establecimientos educativos, docentes amenazados, falta de trayectorias completas, especialmente en los centros educativos, porque estos solo puede llegar hasta el octavo grado, y muchos padres, por la lejanía de las instituciones educativas, no permiten que los jóvenes terminen sus grados de educación media [décimo y once].

En el Distrito Especial de San Andrés de Tumaco funcionan 64 establecimientos educativos oficiales, de los cuales 35 son instituciones educativas; 13 se ubican en la zona urbana, 22 en la zona rural, y existen 29 centros educativos en la zona rural. Además, hay 312 sedes rurales y 31 sedes urbanas.

Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, para 2022 había 59.756 niños, niñas y adolescentes en edad escolar [5 a 16 años]. De ellos, 52.519 [87,88%] se encontraban matriculados en la educación preescolar, básica

y la media. El Distrito disponía de 954 docentes en zonas rurales. En cuanto a la cobertura neta en educación, esta era del 70,62%. Según el nivel educativo, se registraron las tasas más bajas en los niveles de media [25,94%] y preescolar [42,1%]. Por otro lado, las coberturas brutas en educación más altas se identificaron en los niveles de básica secundaria [94,2%] y primaria [90,7%].¹¹⁷

En cuanto a la tasa de deserción escolar, para el 2022 fue del 4,63% [2.068 estudiantes]. Por nivel escolar, la mayor tasa se registró en básica secundaria con el 1,96% [876 estudiantes], seguido de básica primaria con el 1,90% [846 estudiantes].¹¹⁸

Respecto a la tasa de reprobación escolar, el Distrito Especial de San Andrés de Tumaco alcanzó el 7,58%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en básica primaria [3,90%] y en básica secundaria [3,11%].¹¹⁹

¹¹⁷ Ministerio de Educación Nacional. Información suministrada a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 2023-ER-419194 del 26 de junio de 2023, en respuesta a la solicitud de información 20230401102331251 del 10 de junio de 2023.

¹¹⁸ *Ibidem*.

¹¹⁹ *Ibidem*.

5.7.2 Visita in situ a la I.E. Tangareal



Defensoría del Pueblo. I.E. Tangareal, 21 de noviembre de 2023.

La Institución Educativa Tangareal está ubicada en el corregimiento Tangareal, del Distrito Especial de San Andrés de Tumaco. En esta sede son atendidos 1.200 estudiantes, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales realizó una visita a la Institución Educativa Tangareal¹²⁰ con el fin de

¹²⁰Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 21 de noviembre de 2023.

recolectar información, a través de entrevistas a la comunidad educativa, sobre la garantía del derecho a la educación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Docentes:

- Para el grado sexto no hay cupos.
- La I.E. no cuenta con de agua potable, faltan unidades sanitarias, salones de laboratorios y sala de internet. Solo tienen 30 computadores y no existen espacios

deportivos ni culturales. La I.E. tiene una deuda altísima de energía.

- Faltan docentes para las asignaturas de matemáticas, física y artes. Los docentes no cuentan con capacitación permanente.
- Los estudiantes no cuentan con alimentación escolar durante todos los días del calendario escolar. No hay implementación del enfoque diferenciado en la alimentación.
- No tienen servicio de transporte escolar en este momento; este no funciona el 100% del tiempo del año escolar. La sede está sobre la vía y es muy peligroso por la alta velocidad de los vehículos que transitan por allí. Señalaron que han pedido los reductores y señalización, pero no han atendido su solicitud.

Padres de familia:

- No identificaron dificultad en el acceso a cupos
- La I.E. no cuenta con un sistema de ventilación adecuado, hay bastante ruido porque las aulas están muy cerca unas de las otras, no cuentan con ventanales. Los baños están desaseados porque no tienen servicio de aseador(a). No hay espacios deportivos ni culturales adecuados. Falta ampliar el comedor. Tienen la expectativa de construir una sede nueva en un lote

cercano, pero no se ha hecho la debida gestión y legalización de documentos.

- No cuentan con docentes para matemáticas y física.
- Los estudiantes no cuentan con alimentación escolar durante todos los días del calendario escolar, ni tienen enfoque diferencial en la alimentación. Las raciones son insuficientes y los alimentos no alcanzan para los tiempos que se establecen.
- No cuentan con servicio de transporte escolar.

Estudiantes:

- No mencionan dificultad para acceder a cupos escolares.
- La I.E. no cuenta con mobiliario adecuado y en buen estado, hay goteras en el techo y no existe sistema de ventilación adecuado.
- Hay docentes que dictan áreas que no son su especialidad. Faltan docentes para las asignaturas de matemáticas y física.
- Los estudiantes no cuentan con alimentación escolar durante todos los días del calendario escolar ni tienen enfoque diferencial en la alimentación. Las raciones son insuficientes.
- No cuentan con servicio de transporte escolar.

5.7.3 Visita in situ a la I.E. San Luis Robles



Defensoría del Pueblo. I.E. San Luis Robles, 22 de noviembre de 2023.

La Institución Educativa San Luis Robles está ubicada en el Corregimiento Robles del municipio de San Andrés de Tumaco. En esta sede son atendidos 630 niños, niñas y adolescentes, cuyas edades oscilan entre los 5 y 17 años, en los niveles de preescolar [44], básica primaria [280], básica secundaria [300] y media [85].

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales realizó una visita a la Institución Educativa San Luis Robles¹²¹ con el fin de recolectar información, a través de entrevistas a la comunidad educativa, sobre la garantía del derecho a la educación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

¹²¹Visita realizada por la Defensoría del Pueblo el 22 de noviembre de 2023.



Directivo docente:

- Las matrículas a principio del año se mantuvieron estables, pero a lo largo del año han disminuido. Además, se presenta movilidad escolar por traslado de ciudad y deserción escolar, especialmente en estudiantes de los grados décimo y once, debido a que optan por la raspa y trabajar en cultivos de coca para conseguir recursos económicos. En los grados inferiores, ha habido unos pocos casos de repitencia por lectoescritura. Los recursos asignados por gratuidad no son suficientes.
- La I.E. no cuenta con agua potable, se surten de pozos profundos. La energía eléctrica es deficiente. El servicio de internet fue activado en noviembre, ya culminando el año escolar. Cuentan con tres baterías sanitarias en mal estado. No tienen ventilación adecuada. Asimismo, faltan aulas de clases, la biblioteca está en riesgo estructural, dado que está construida en madera, falta actualizar los computadores y no cuentan con espacios deportivos ni culturales apropiados.
- Tienen suficientes docentes bajo la norma, pero no cuentan con el perfil especializado. Faltan docentes para las asignaturas de matemáticas, artes e inglés. No hay capacitación específica para los maestros.
- Los estudiantes reciben alimentación escolar, pero la ración es muy pequeña; para algunos niños, niñas y adolescentes es el único alimento del día. Los alimentos suministrados por el PAE no alcanzan para el tiempo estipulado. No cuentan con la entrega de alimentos en sitio, sino que deben desplazarse hasta la cabecera del Distrito por ellos.
- El servicio de transporte escolar es suministrado con un bus propio, pero los recursos asignados no alcanzan para el pago del conductor, la gasolina, el mantenimiento, etc. No tiene cobertura para todos los estudiantes.

Docentes:

- Se presenta deserción escolar por el conflicto armado, especialmente de estudiantes de los grados décimo y once. Debido a las difíciles condiciones socioeconómicas de las familias, los estudiantes deciden trabajar en los cultivos de coca.
- Manifiestan la falta de aulas y de computadores, no hay laboratorios, tienen aulas en riesgo de colapso, falta de ventilación, necesidad de mejorar los baños. No hay acueducto ni alcantarillado.
- Los docentes no cuentan con capacitación permanente. Tienen que dictar áreas que no son de su especialidad.



- Consideran que los alimentos suministrados a los estudiantes no son de buena calidad ni la ración es suficiente. No cuentan con cobertura de tiempo al 100%. No hay agua potable. Los alimentos suministrados no alcanzan para el tiempo escolar establecido. No entregan los alimentos en sitio.
- El servicio de transporte escolar es prestado con un bus propio para a todos los estudiantes y no da abasto. El vehículo no está en buen estado, no es apropiado ni suficiente.

Padres de familia:

- No reportan dificultad para acceder a los cupos escolares.
- La I.E. no cuenta con alcantarillado. Hay una sección del colegio donde se encuentra la biblioteca que está en riesgo por ser una estructura en madera en mal estado. Es necesario tener más aulas por el alto número de estudiantes. También se debería ampliar el comedor. Faltan laboratorios, tienen equipo agroindustrial, pero no cuentan con el espacio adecuado para ponerlo en funcionamiento.
- Faltan maestros en áreas especializadas.
- No entregan los alimentos en sitio, no hay cobertura del 100% en tiempo y los alimentos no alcanzan para el tiempo establecido. Las dificultades no son

gestionadas oportunamente por el operador del PAE.

- El servicio de transporte escolar no tiene cubrimiento al 100% de los estudiantes, algunos vienen por río y no se les garantiza el transporte fluvial. La I.E. asume los costos de gasolina y mantenimiento del bus que tienen. El vehículo no está en óptimas condiciones.

Estudiantes:

- No señalan dificultad para acceder a cupos escolares.
- La I.E. tiene goteras en el techo. No cuentan con aulas suficientes ni sistema de ventilación. No hay agua potable. No cuentan con espacios deportivos y culturales adecuados. Existe un riesgo evidente en la estructura de madera donde se encuentra la biblioteca.
- Consideran que no todos los profesores están bien capacitados porque les toca dictar áreas que no son de su especialidad.
- El Programa de Alimentación Escolar no cubre al 100% de los estudiantes.
- No cuentan con el servicio de transporte escolar de manera permanente, algunas veces deben poner de su mismo dinero para que funcione el único bus del colegio. El bus no está en óptimas condiciones. Consideran que no están en una zona segura por el conflicto entre bandas al margen de la ley y los cultivos de coca.



Conclusiones



Conforme a la información recopilada por la Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre la situación del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales de los municipios de Santa Rosa de Cabal y Pueblo Rico [Risaralda], El Roble, San Onofre y San Benito Abad [Sucre], Atrato [Chocó], Calamar [Guaviare], Distrito Especial de San Andrés de Tumaco [Nariño], Inírida [Vaupés] y las localidades Ciudad Bolívar y Santa Fe [Bogotá, DC.], y analizada desde los cuatro elementos diferenciados e interdependientes del derecho a la educación, se concluye lo siguiente:

Conclusiones generales

En general, son evidentes los rezagos en el goce del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que asisten a instituciones educativas ubicadas en zonas rurales de las entidades territoriales en estudio. La mayoría de esta población escolar subsiste en un contexto caracterizado por la persistencia de riesgos de vulneración de sus derechos, como la falta de oportunidades para el desarrollo de un proyecto de vida, ausencia de la institucionalidad para atender sus necesidades, escasa inversión social, ausencia de políticas de desarrollo rural que generen las condiciones necesarias y suficientes para asegurar el ejercicio de sus derechos. Además, se enfrentan a situaciones de riesgo para

su integridad debido a las condiciones de seguridad de los caminos o carreteras cuando se desplazan al colegio, así como al posible reclutamiento y utilización de menores por parte de grupos armados ilegales en algunas zonas.

Se perciben vacíos significativos en lo referente a sistemas de información en los niveles departamental y municipal sobre el derecho a la educación en zonas rurales. Las entidades competentes en materia educativa no poseen información unificada sobre variables fundamentales como población, docentes, infraestructura educativa, cobertura, transporte escolar, alimentación escolar, calidad de la educación y deserción escolar, y menos aún sobre desagregaciones por zona y por grupos étnicos. Todo esto evidencia la fragilidad en el uso de indicadores útiles para la toma de decisiones de política pública. Es claro, por demás, que la no disponibilidad de información confiable del servicio educativo difícilmente permite orientar las políticas públicas hacia la protección, el respeto y el cumplimiento de sus exigencias en materia de derechos humanos.

En total se realizaron 73 entrevistas sobre los ejes temáticos: cupos escolares, infraestructura educativa y disponibilidad de un número suficiente de docentes cualificados (disponibilidad), transporte

escolar [accesibilidad], calidad y pertinencia de los programas y métodos pedagógicos [aceptabilidad], permanencia y deserción escolar [adaptabilidad].

Del total de entrevistas realizadas en las instituciones educativas visitadas, se observó un porcentaje considerable de inconformidades manifestadas en temas de infraestructura educativa [84,93 % de los encuestados], por el estado de abandono y precariedad de las instalaciones y su dotación, seguido del escaso o nulo mantenimiento de los vehículos utilizados para el transporte escolar [38,35 %] y problemas con la cobertura de la alimentación escolar, pues no es completa [36,98 %].

Conclusiones según los componentes del derecho a la educación

En cuanto a la disponibilidad:

- Los recursos de gratuidad son insuficientes para las necesidades de cada uno de los planteles.
- Del análisis de la cobertura neta educativa alcanzada en los municipios en estudio en 2022, se evidencian coberturas extremadamente bajas en Mitú [60,6%], Distrito Especial de San Andrés de Tumaco [70,6%], Calamar [72,8%] y San Benito

Abad [79,7%]. Según el nivel educativo, el municipio de Calamar registró las tasas más bajas en preescolar [31,3%] y media [21,22%], mientras que el municipio de Mitú registró cifras alarmantes, pues obtuvo las coberturas más bajas en media [17,4%], preescolar [40,3%] y básica secundaria [42,9%]. Asimismo, el Distrito Especial de San Andrés de Tumaco presentó las coberturas más bajas en media [25,9%], preescolar [42,1%] y básica secundaria [52,4%].

- De otro lado, las coberturas brutas en educación más altas se identificaron en los municipios de Pueblo Rico [119,9%], San Onofre [108,03%] y Santa Rosa de Cabal [103,6%]. Asimismo, se identifican brechas significativas entre las cifras de cobertura bruta y cobertura neta. El 90% de los municipios observados registraron cifras con diferencia de más de 10 puntos porcentuales de estudiantes que estaban en extraedad; es decir, se encontraban cursando un grado inferior al que deberían estar realizando según su edad. Los municipios que registraron las brechas más significativas fueron Pueblo Rico [23%], seguido del Distrito Especial de San Andrés de Tumaco [17%], San Onofre [16%] y Calamar [15%].
- En general, en las visitas realizadas a sedes educativas se identificó la poca o nula participación de los docentes ubicados en



zona rural en programas de fortalecimiento de competencias que respondan a las necesidades de contextos rurales en las instituciones educativas y conforme a la pertinencia cultural en la educación impartida a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos. El 64,25% de las sedes educativas se quejó de la falta de docentes con adecuado perfil para áreas específicas o especializadas. Solamente el 35,71 % de los docentes entrevistados indicó haber participado en capacitaciones de fortalecimiento de competencias una vez en el último año.

- Se evidencia la ausencia de estrategias de política pública educativa en contextos rurales, recursos, infraestructura, equipos, herramientas e insumos para la ejecución de proyectos de vida para NNA de las I.E. rurales.
- Del total de visitas realizadas en las sedes educativas, respecto de los bienes y servicios disponibles se evidenció que, el 64,29% no cuenta con aulas de informática y equipos en buenas condiciones para desarrollar y apoyar sus actividades, tan solo el 10% cuenta con laboratorios de física y química. Sin embargo, el 94% tiene electricidad, el 95% dispone de agua y el 92,86% cuenta con servicio de internet aunque no de forma permanente, el 64,28% cuenta con algún tipo de espacio deportivo, de los cuales el 55,6% se

encuentra en regular estado y el 44,4% en mal estado; el 78,57% no cuenta con espacios culturales.

- En términos generales, el mobiliario de las I.E. visitadas es deficiente.
- Las I.E. rurales visitadas en zonas cálidas carecen de sistemas de ventilación adecuados.
- La mayoría de establecimientos educativos visitados presentaban déficit de aulas.
- Faltan aulas de clase y la generalidad es que no tienen laboratorio o aulas especializadas.
- Los techos requieren intervención o mantenimiento prioritario.
- La mayoría de las baterías sanitarias no funcionan eficientemente. En las I.E. rurales visitadas en Vaupés y Guaviare no cuentan con baterías sanitarias y los NNA deben hacer sus necesidades en el monte.
- El cerramiento de la mayoría de las I.E. rurales visitadas es parcial.
- La I.E. rural Antonio Abad Hinestroza, en el corregimiento de Doña Josefa (Distrito Especial de San Andrés de Tumaco), presenta múltiples dificultades en cuanto al deterioro de las instalaciones y el mobiliario.
- En las I.E. rurales de Bogotá, D.C. no cuentan con cocina ni comedor para atender apropiadamente a los NNA.
- En la I.E. rural San Luis Robles del Distrito Especial de San Andrés de Tumaco se



presenta riesgo en una estructura de madera donde está ubicada la biblioteca.

- Los computadores que tienen (si es que tienen) son inadecuados y desactualizados.
- Falta capacitación permanente a docentes.
- No hay cualificación necesaria para implementar modelos educativos flexibles.
- Carecen de estrategias pedagógicas con énfasis étnico.
- No existe psicólogo(a) o psicoorientador(a).
- No cuentan con equipos, o conectividad, o información oportuna para que los docentes realicen algún tipo de capacitación virtual.
- No hay acompañamiento en salud mental de los docentes.
- Falta acompañamiento e intervención para mejorar el ambiente laboral entre docentes.
- No reemplazan rápida y oportunamente a los docentes cuando se requiere.
- En general, hay docentes suficientes, bajo los parámetros del MEN para la atención de los NNA, pero no para el cumplimiento de metas académicas.
- Faltan docentes con adecuado perfil para áreas específicas o especializadas.
- Carecen de material didáctico y pedagógico.
- En la I.E. rural San Roque, municipio de San Benito Abad [Sucre], se presentó un reporte de un maestro que le pega con

una regla a estudiante de 10 años del grado quinto de primaria.

- En la I.E. rural Antonio Abad Hinestroza, en el corregimiento de Doña Josefa [Distrito Especial de San Andrés de Tumaco], se conoció de casos de maltrato repetitivo de dos docentes hacia algunos estudiantes.

En cuanto a la accesibilidad:

- Las brechas de acceso a la educación entre los niños, niñas y adolescentes que asisten a establecimientos educativos en zonas rurales, en comparación con las zonas urbanas y los grupos de especial protección constitucional, son significativas. Existen barreras asociadas a las largas distancias que deben recorrer los estudiantes para asistir a sus clases, las bajas coberturas o inexistencia del servicio de transporte escolar en las zonas rurales y las precarias condiciones en que se presta el servicio. Esto obliga a las familias a incurrir en gastos que no son compatibles con sus recursos económicos.
- Sobre lo concerniente a vías de acceso a los centros de educación, del total de entrevistas realizadas en las instituciones educativas visitadas, el 21,43 % está en regular o mal estado.
- No hay cobertura del 100% de los NNA que requieren el servicio de transporte escolar.



- Los tiempos de desplazamiento de los NNA de las I.E. rurales son muy largos porque no hay vehículos suficientes.
- Los vehículos no cuentan con mantenimiento permanente.
- Se presenta aumento de la inseguridad alrededor de las I.E. rurales visitadas en Sucre, Chocó y Nariño por la proliferación de grupos armados al margen de la ley y los cultivos de coca.
- Existe alto riesgo de accidentes en la I.E. rural Tangareal (Distrito Especial de San Andrés de Tumaco, corregimiento Tangareal), por estar ubicada sobre la vía Nacional Tumaco–Pasto. No cuentan con señalización, reductores de velocidad o estrategias pedagógicas de movilidad en zonas escolares.
- No hay transporte escolar fluvial garantizado para los NNA de las I.E. rurales de Vaupés, Guaviare, Samurindó (Chocó) y Tangareal en Tumaco (Nariño).

En cuanto a la aceptabilidad:

- Persisten barreras que impiden el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que son atendidos en instituciones educativas ubicadas en zonas rurales de los municipios estudiados. Estas barreras se reflejan en la baja calidad de la educación, la alta tasa de repitencia y en la deserción escolar, lo

que se debe, entre otras cosas, a la falta de maestros calificados para algunas materias asignadas que deben impartir debido a la no disponibilidad de docentes, por las condiciones no adecuadas de trabajo, a la ausencia de infraestructura y la dotación conforme a las necesidades pedagógicas y culturales de los educandos. Por ejemplo, se observó que el 90% de las instituciones educativas visitadas no contaban con un laboratorio de física y química para el desarrollo de las actividades académicas.

- A pesar de los recursos asignados a cada una de las I.E., consideran que el nivel de aprendizaje y conocimiento de los estudiantes es medio. Esto se refleja en los resultados de las pruebas Saber, como principal indicador relevante.
- Falta de acompañamiento de los padres de familia en el proceso educativo de los NNA, lo que resulta en una desarticulación en la dinámica escolar.
- Falta de rigurosidad en la implementación y seguimiento de las capacitaciones a docentes.
- No hay una implementación real de la etnoeducación.
- La disminución de las matrículas de 2023 en las I.E. rurales de los departamentos seleccionados sugiere que las estrategias utilizadas podrían no haber sido suficientes en términos de pertinencia, calidad y adaptabilidad.



- Falta una verdadera implementación de la capacitación pre-ÍCFES para estudiantes de grados décimo y once de las instituciones educativas rurales.
- Falta estructurar estrategias para abordar la extraedad y conseguir resultados satisfactorios.

En cuanto a la adaptabilidad:

- Con respecto a la tasa de deserción escolar en los municipios analizados, para 2022 la cifra más alta se registró en el municipio de Atrato (11,35%), seguido de Santa Rosa de Cabal (7,34%). Respecto a la tasa de reprobación, el municipio de Calamar alcanzó el 12,47%, seguido de San Onofre con el 10,32% y el Distrito Especial de San Andrés de Tumaco con el 7,58%. Por nivel educativo, se registraron cifras importantes en el municipio de Calamar en básica primaria (9,31%) y en el municipio de San Benito Abad en básica secundaria (4,99%). Las cifras expuestas evidencian debilidades en la implementación y desarrollo de estrategias o acciones orientadas a garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos de los municipios observados.
- No existe una contextualización regional de las verdaderas necesidades de la

población escolar en relación con la alimentación en las I.E. rurales visitadas.

- Resulta alarmante que los casos denunciados de maltrato físico a los estudiantes y abuso de poder por parte de docentes y de una manipuladora de alimentos no hayan sido escuchados ni se hayan adoptado medidas correctivas pertinentes. Se resalta específicamente el caso de la I.E. Antonio Abad Hinestroza en el corregimiento de Doña Josefa, en Tumaco, Chocó.
- Las raciones proporcionadas por el PAE no son suficientes.
- La cobertura en tiempo no es del 100% en ninguna de las I.E. rurales visitadas.
- Los alimentos suministrados por el PAE no son de buena calidad, se les entregan marcas con estándares por debajo del mercado habitual.
- El PAE no cumple con la implementación del enfoque diferencial en la alimentación de los NNA de las I.E. rurales visitadas.
- En las I.E. rurales de Bogotá, D.C. visitadas, se entregan refrigerios industrializados que no cuentan con un alto grado de acogida entre los NNA.
- En la I.E. rural San Luis Robles en Tumaco no cuentan con entrega de alimentos en sitio y el operador del PAE no gestiona rápida y oportunamente las dificultades.
- Las familias desconocen la finalidad del PAE.



- Aumento de la movilidad escolar por traslado de las familias en el intento de mejorar las condiciones económicas.
- En las I.E. rurales de Distrito Especial de San Andrés de Tumaco se presenta deserción escolar por el conflicto armado,

especialmente en los grados décimo y once. Debido a las difíciles condiciones socioeconómicas de las familias, los estudiantes deciden trabajar en los cultivos de coca.



Recomendaciones



Al Ministerio de Educación Nacional, a las gobernaciones de Risaralda, Sucre, Vaupés, Chocó, Guaviare, al Distrito Especial de San Andrés de Tumaco, a Bogotá, D.C., a los municipios de Pueblo Rico, Santa Rosa de Cabal, El Roble, San Benito Abad, San Onofre, Mitú, Atrato y Calamar:

- Adoptar medidas inmediatas y efectivas para asegurar el fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias de políticas educativas orientadas a avanzar en la materialización del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en los ubicados en las zonas rurales y pertenecientes a comunidades étnicas, de acuerdo con los componentes de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
- Implementar medidas apropiadas, oportunas y efectivas para garantizar la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria y media a los niños, niñas y adolescentes que son atendidos en establecimientos educativos ubicados en zonas rurales. Estas medidas deben asegurar condiciones de eficiencia y calidad, así como su sostenibilidad y ampliación.
- Implementar medidas apropiadas y acciones inmediatas hasta el máximo de los recursos de que se disponga, para lograr progresivamente que se garantice el cubrimiento adecuado de los servicios de educación con la disponibilidad de la infraestructura educativa, dotación y la tecnología apropiadas en zonas rurales, con el objetivo de fomentar el aprendizaje y la enseñanza de los niños, niñas y adolescentes de los municipios y distritos observados. De igual forma, se deben garantizar los espacios adecuados para desarrollar actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas, ambientes que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de competencias para la vida en sociedad, faciliten la integración de las comunidades y consoliden la identidad cultural.
- Establecer y adoptar medidas efectivas, mecanismos apropiados y gestionar los recursos necesarios para que los estudiantes que habitan en zonas rurales y apartadas disfruten de soluciones de transporte sostenibles, que les permita desplazarse hasta las instituciones educativas de manera segura durante todo el calendario escolar y cuenten con las condiciones adecuadas de acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Mejorar las estrategias de fortalecimiento de la identidad cultural, la transmisión y el intercambio de saberes en la educación



impartida a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a pueblos o comunidades étnicas, en centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos.

Al Ministerio de Educación Nacional y a las secretarías de educación:

- Actualizar y consolidar las bases de datos de los sistemas de información, priorizando el uso de indicadores de ejes

temáticos fundamentales que reflejen los avances o retrocesos en la garantía del derecho a la educación en zonas rurales. Estos indicadores deben ser desagregados por edad, zona, género, etnia, entidad territorial, entre otros aspectos relevantes. El objetivo es asegurar la disponibilidad de información confiable que oriente el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a proteger, respetar y cumplir el derecho a la educación.



Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. *Ley 2046 de 2020*. Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos. D. O.: 51.398, del 6 de agosto de 2020. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2046_2020.html.

Congreso de la República de Colombia. *Ley 2167 de 2021*. Por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el calendario académico. D. O.: 51.896, del 22 de diciembre de 2021. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2167_2021.html.

Congreso de la República de Colombia. *Ley 617 de 2000*. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. D. O.: 44.188, del 9 de octubre de 2000. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0617_2000.html

Defensoría del Pueblo de Colombia. [2003]. *El derecho a la educación en la Constitución, la jurisprudencia y los instrumentos internacionales*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24868.pdf>.

Defensoría del Pueblo de Colombia. Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [2021]. *Contenido y alcance de los derechos económicos, sociales y culturales: derechos a la educación, vivienda digna y adecuada, alimentación y mínimo vital*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [Dane]. [2022, 22 de junio]. *Boletín técnico. Educación formal (EDUC)*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2022.pdf>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [Dane]. [2023, 22 de marzo]. *Proyecciones de población con base en el Censo 2018*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [Dane]. [s. f.]. *Principales Indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural*



disperso, a nivel municipal. Actualización: 25 de noviembre de 2019. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. [2023, 30 de mayo]. *Registros Sisbén 2023.* https://anda.dnp.gov.co/index.php/catalog/INVENT_SES.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. [2023]. *Sistema Integrado de Información para el Posconflicto [SIIPO].* <https://siipo.dnp.gov.co/vistaciuddanodetallato/13>.

Gobierno Nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo [FARC-EP]. [2016, 12 de noviembre]. *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.* https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYA0

Ministerio de Educación Nacional. [2018]. *Plan especial de educación rural. Hacia el desarrollo rural y la construcción de paz.* https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_1.pdf.

Ministerio de Educación Nacional. [2022]. *Educación en Colombia: un sistema con más oportunidades y mayor equidad. Avances, legados y futuros de la educación.* https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-07/Libro%20La%20Educación%20para%20Colombia.pdf.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1075 de 2015.* Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. D. O.: 49523, del 26 de mayo de 2015. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1852 de 2015.* Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar [PAE]. D. O.: 49637, del 16 de septiembre de 2015. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30020010>.



Ministerio de Educación Nacional. *Resolución 00335 de 2021*. Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE). D. O.: 51.916, del 13 de enero de 2022. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?dt=S&i=120437>.

Ministerio de Educación Nacional. *Resolución 021598 de 2021*. Por la cual se adopta el Plan Especial de Educación Rural (PEER) en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.2.2. del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. D. O.: 51861, del 16 de noviembre de 2021. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-407801_.pdf.pdf.

Ministerio de Educación Nacional. *Resolución 18858 de 2018*. Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-380004_.pdf.pdf.

Ministerio de Salud y Protección Social y Fundación Saldarriaga Concha. [2021]. *Educación para todas las personas sin excepción. Lineamientos de para la inclusión y la equidad en educación*. https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/archivos_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLÍTICA%20ACCESIBLE.pdf.

Naciones Unidas. [1966]. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200A (XXI), del 16 de diciembre de 1966. Ratificado por Colombia mediante la Ley 74 de 1968. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>.

Naciones Unidas. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [1999, 8 de diciembre]. *Observación general N.º 13 “El derecho a la educación”*, E/C.12/1999/10.

Naciones Unidas. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [2023, 17 de mayo]. *Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación. A/HRC/53/27. Afianzar el derecho a la educación: avances y obstáculos críticos*.



Presidencia de la República de Colombia. *Decreto Ley 025 de 2014*. Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo. D. O.: 49029, del 10 de enero de 2014. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0025_2014.html.



Anexos



Instrumentos de recolección de información

Delegada para los derechos económicos, sociales y culturales.

Derecho a la educación en zonas rurales

Preguntas para la visita en territorio

Autoridades

Política pública en educación rural:

- Medidas de política pública implementadas para garantizar el derecho a la educación en zonas rurales, con énfasis en las zonas más apartadas de las cabeceras municipales.
- Medidas adoptadas para el fortalecimiento institucional del municipio con el fin de garantizar el derecho a la educación en zonas rurales, con énfasis en las zonas más apartadas de las cabeceras municipales.
- Estrategias pedagógicas y didácticas implementadas que responden a las necesidades de contextos rurales en las instituciones educativas.
- Recursos asignados para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de zonas rurales, con énfasis en las zonas más apartadas de las cabeceras municipales.

Acceso y permanencia en el sistema educativo:

- ¿Cuáles son las dificultades que se han identificado desde esa secretaría en relación con el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes de zonas rurales, con énfasis en las zonas más apartadas de las cabeceras municipales?
- Con base en la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuáles son las medidas de política pública implementadas para atender las dificultades identificadas por esa secretaría?
- Señale cuántos niños, niñas y adolescentes están en edad escolar ubicados en zonas rurales, identificados por municipio, vereda, corregimiento o resguardo y clasificados según el sexo y su pertenencia a grupo indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales y rrom.
- Señale cuántos niños, niñas y adolescentes en edad escolar están actualmente matriculados o lo estuvieron en el periodo comprendido entre 2020 y 2022, especificando nivel educativo y el número de personas por centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos



étnicos, el sexo, y su pertenencia a grupo indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales y rrom.

- Señale las tasas de cobertura bruta y neta, según nivel educativo, clasificadas por centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos, según nivel educativo, el sexo, y su pertenencia a grupo indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales y rrom, e identificadas por municipio, vereda, corregimiento o resguardo.
- Señale las tasas de deserción según el nivel educativo, clasificadas por centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos, según nivel educativo, sexo, y su pertenencia a grupos indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales y rrom, identificados por municipio, vereda, corregimiento o resguardo.

Enfoque diferencial:

- Señale las medidas de política pública implementadas para garantizar el acceso, la permanencia, la calidad, conforme a la pertinencia cultural en la educación impartida a los grupos indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales y rrom.
- Mencione las estrategias adoptadas para el fortalecimiento de la identidad cultural, la transmisión y el intercambio de saberes

en centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos.

Docentes:

- ¿Cuáles son las dificultades que se han identificado desde esa secretaría respecto de la disponibilidad y permanencia de docentes en centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos?
- ¿Cuáles son las medidas de política pública implementadas para atender las dificultades identificadas por esa secretaría?
- Señale el número de profesores rurales con asignación académica, clasificados por nivel educativo, y especificando cuántos están en centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos, e identificados por departamento, municipio, vereda, corregimiento o resguardo.
- ¿Cuáles son las estrategias adoptadas para el fortalecimiento de las competencias de los docentes que respondan a las necesidades de contextos rurales en las instituciones educativas?

Infraestructura:

- Señale las postulaciones a las convocatorias efectuadas hasta la fecha,



para el mejoramiento, construcción e intervención de infraestructura educativa; indique los recursos asignados para los centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos.

- Con base en la respuesta a la pregunta anterior, señale los centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos, identificados por vereda, corregimiento o resguardo, en los que el mejoramiento, construcción o intervención en la infraestructura se haya dirigido a adecuación, mejora o construcción.
- Señale los recursos asignados para dotación de centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos, identificados por vereda, corregimiento o resguardo, en el periodo comprendido entre enero de 2020 y lo corrido de 2023.

Alimentación escolar:

- ¿Cuál es cobertura del PAE en centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos, identificados por municipio, vereda, corregimiento o resguardo? Especifique en su respuesta el número de días de cobertura del programa, conforme al calendario escolar.
- ¿Cuáles son las dificultades que se han identificado desde esa secretaría en

relación con el cumplimiento de las minutas en centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos, identificados por municipio, vereda, corregimiento o resguardo?

- Conforme a la respuesta de la pregunta anterior, ¿cuáles son las medidas de política pública implementadas para atender las dificultades identificadas por esa secretaría?

Transporte escolar:

- Señale la cobertura del servicio de transporte escolar en centros educativos rurales, residencias escolares y espacios educativos étnicos, identificados por departamento, municipio, vereda, corregimiento o resguardo. Especifique en su respuesta el número de días de cobertura del servicio, conforme el calendario escolar.
- ¿Cuáles son las dificultades que se han identificado desde esa cartera en relación con la prestación del servicio de transporte escolar en centros educativos rurales?
- Conforme a la respuesta de la pregunta anterior, ¿cuáles son las medidas de política pública implementadas para atender las dificultades identificadas por esa cartera?



Rectores

Cobertura:

- ¿Cuáles cree que son las dificultades en relación con el acceso y permanencia en el sistema educativo de los NNA de este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
- ¿Qué estrategias pedagógicas se han adoptado para garantizar el derecho a la educación en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
- ¿Señale los recursos recibidos para garantizar el derecho a la educación de NNA de zonas rurales en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
- ¿Considera que las estrategias para garantizar la permanencia en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico son suficientes? Explique su respuesta.
- ¿A qué cree que se debe la deserción escolar en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
- ¿Cómo considera usted que puede disminuirse?
- ¿Qué avances existen en cuanto a etnoeducación en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?

- Mencione las estrategias adoptadas para el fortalecimiento de la identidad cultural, la transmisión y el intercambio de saberes en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico.

Docentes:

- ¿Con cuántos docentes cuenta este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico por nivel educativo?
- ¿Cuáles son las dificultades que ha identificado respecto a la disponibilidad y permanencia de docentes en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
- ¿Los docentes reciben capacitación permanentemente?
- ¿Considera usted que el número de docentes con el que actualmente cuenta este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico es suficiente?

Infraestructura educativa:

- ¿Considera que la infraestructura de este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico es adecuada para garantizar el derecho a la educación de NNA? Explique su respuesta.
- ¿Este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico cuenta con agua potable, energía eléctrica, baterías



sanitarias, sistemas de ventilación, comedor, aulas de clase, biblioteca, internet, computadores, espacios deportivos, espacios culturales?

Alimentación escolar:

- ¿Este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico cuenta con PAE?
- ¿Toda la población escolar matriculada en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico recibe el PAE?
Sí ___ NO ___
- ¿Ha identificado alguna falencia en la implementación del PAE en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
Sí ___ NO _____

Transporte escolar:

- ¿Este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico cuenta con servicio de transporte escolar?
Sí ___ NO ___
- ¿Ha identificado alguna falencia en la implementación del servicio de transporte escolar en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?

Docentes

Calidad:

- ¿Cuáles cree que son las dificultades en relación con el acceso y permanencia en el sistema educativo de los NNA de este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
- ¿Qué ayudas pedagógicas y metodológicas les han brindado para garantizar procesos pedagógicos acordes al contexto rural o étnico en esta I.E.? ¿Quién suministra esas ayudas?
- ¿Cuenta con estrategias pedagógicas con énfasis étnico?
Sí ___ NO _____
- ¿Cuenta con la cualificación necesaria para implementar modelos educativos flexibles en esta I.E.?
Sí _____ NO _____
- ¿Conoce el dialecto y cultura de sus estudiantes?
Sí ___ NO ___
- ¿Pertenece a algún grupo indígena, afrodescendiente, palenquero, raizal o rrom?
- ¿Maneja un segundo idioma?
Sí ___ NO ___



Docentes:

- ¿Cuál es su formación académica?
- ¿Cuáles son las dificultades que ha identificado respecto a la disponibilidad y permanencia de docentes en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
- ¿Los docentes reciben capacitación permanentemente?
Sí ___ NO ___
- ¿Cómo cree usted que deba mejorar la capacitación para docentes?
- ¿Considera que el número de docentes con el que actualmente cuenta este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico es suficiente?

Infraestructura educativa:

- ¿Qué necesidades en infraestructura tiene este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
- ¿Qué podría mejorarse en cuanto a infraestructura en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?

Alimentación escolar:

- ¿Este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico cuenta con PAE?

- ¿Conocen el Comité PAE?
Sí ___ NO ___
- ¿Conoce el comité de convivencia escolar?
Sí ___ NO ___
- ¿Considera que existe alguna dificultad en el Programa de Alimentación Escolar?

Transporte escolar:

- ¿Ha identificado alguna dificultad en la prestación del servicio de transporte escolar en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
- ¿Considera que el tiempo del servicio de transporte escolar a lo largo del año es el adecuado en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?
- ¿Existe otro medio de transporte para el desplazamiento de los estudiantes en este centro educativo rural, internado o espacio educativo étnico?

Padres de familia

Cobertura:

- ¿Tuvo dificultades para conseguir el cupo escolar de su(s) hijo(os) en este colegio?
- ¿Era este colegio el que quería para su(s) hijo(os) o fue la única opción que tuvo? Explique su respuesta.



- ¿Por qué escogió este colegio para su(s) hijo(os)?
- ¿Alguno de su(s) hijo(os) ha tenido que abandonar el colegio?
Sí ___ NO ___
- En la educación dada en este colegio, ¿tienen en cuenta el idioma o la cultura a la que pertenece?

Docentes:

- ¿Cómo cree usted que deba mejorar la capacitación para docentes?
- ¿Este colegio cuenta con docentes necesarios durante todo el año?
Sí ___ NO ___
- ¿Conoce las razones por las que se han ido algunos maestros?
Sí ___ NO ___
- ¿Cree que los docentes de este colegio están bien preparados?
Sí ___ NO ___
- ¿Cree que los docentes conocen su idioma y su cultura?
Sí ___ NO ___

Infraestructura educativa:

- ¿Considera que la infraestructura de este colegio es adecuada para la enseñanza de su(s) hijo(s)? Explique su respuesta.
- ¿Este colegio cuenta con agua potable, energía eléctrica, baterías sanitarias,

sistemas de ventilación, comedor, aulas de clase, biblioteca, internet, computadores, espacios deportivos, espacios culturales?

Alimentación escolar:

- ¿Este colegio cuenta con PAE?
Sí ___ NO ___
- ¿Su(s) hijo(s) reciben el PAE durante todo el año escolar?
- ¿Le agrada lo que reciben sus hijos en el PAE?
Sí ___ NO ___ ¿Por qué? _____
- ¿Cambiaría algún alimento?
Sí ___ NO ___
¿Cuál? _____
- ¿Por cuál alimento lo cambiaría?

- ¿Considera que existe alguna dificultad en el Programa de Alimentación Escolar?
- ¿Qué considera podría mejorarse del PAE en este colegio?
- ¿Conoce el Comité PAE?
Sí ___ NO ___
- ¿Conoce el comité de convivencia escolar?
Sí ___ NO ___

Transporte escolar:

- ¿Viven cerca o lejos de este colegio?
- ¿Su(s) hijo(s) requieren del servicio de transporte escolar?



SÍ ___ NO ___

- ¿Cuánto se demora(n) su(s) hijo(s) en llegar a este colegio?
- ¿Cuentan con el servicio de transporte escolar? SÍ ___ NO ___ ¿Por qué?

- ¿Usted debe pagar por el servicio de transporte? SÍ ___ NO ___ ¿Cuánto?

- ¿Conoce quién suministra el servicio de transporte en este colegio? SÍ ___ NO ___
- ¿Considera que existe alguna dificultad con la prestación del servicio de transporte escolar en este colegio?
- ¿Qué medidas considera que deberían implementarse para atender las dificultades identificadas en este colegio?

Estudiantes

Docentes:

- ¿Crees que hay suficientes docentes en este colegio?
SÍ ___ NO ___
- ¿Crees que tus profesores están bien preparados?
¿SÍ ___ NO ___ ¿Por qué? _____
- ¿Qué es lo que más te gusta de tus profesores?
- ¿Qué es lo que menos te gusta de tus profesores?

¿• Cuál es tu materia favorita?

¿Por qué? _____

Infraestructura educativa:

- ¿Este colegio cuenta con agua potable, energía eléctrica, baterías sanitarias, sistemas de ventilación, comedor, aulas de clase, biblioteca, internet, computadores, espacios deportivos, espacios culturales?

Alimentación escolar:

- ¿Recibes algún tipo de alimento y/o almuerzo en tu colegio?
SÍ ___ NO ___
- ¿Qué es lo que más te gusta del alimento [refrigerio/almuerzo] que recibes en tu colegio?
- ¿Qué es lo que menos te gusta del alimento [refrigerio/almuerzo] que recibes en tu colegio?
- Consideras que la ración de alimento que te dan es:
- Consideras que los alimentos que te proporcionan en tu colegio son: de buena calidad, de mala calidad, están en buen estado, están en mal estado, están limpios, están sucios, son frescos, son viejos. ¿Te gustaría que quitaran algún alimento de los que te ofrecen en tu colegio?



- ¿Te gustaría que incluyeran algún alimento nuevo?
- ¿En qué lugar de tu colegio te dan los alimentos (refrigerio/almuerzo)?
- ¿Te gusta el lugar donde recibes los alimentos (refrigerio/almuerzo) en tu colegio?
- Los utensilios que te proporcionan para consumir los alimentos (refrigerio/almuerzo) son los adecuados? ¿Están limpios? ¿Y en buen estado?

Transporte escolar:

- ¿Vives cerca o lejos de tu colegio?
- ¿Cuánto te demoras en llegar a tu colegio?
- ¿Cuentas con el servicio de transporte escolar?
- ¿Qué es lo que más te gusta del transporte escolar?
- ¿Qué es lo que menos te gusta del transporte escolar?
- ¿Cómo crees que se puede mejorar el servicio de transporte escolar?



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia

Calle 55 N° 10-32

Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.

Código Postal: 110231

Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co